



**Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE De Guayaquil**

**Facultad de Ciencias Sociales y Derecho**

**CARRERA DE ECONOMÍA**

**PLAN DE TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
ECONOMISTA**

**TEMA:**

**ANÁLISIS DE LA DEUDA EXTERNA PÚBLICA Y LA INVERSIÓN EN  
EDUCACIÓN EN EL ECUADOR. 2010-2015.**

**AUTORA:**

**MICHELLE VERA GUERRERO**

**TUTOR:**

**ECON. JOSÈ ALCÍVAR BOWEN, MAE**

**GUAYAQUIL - ECUADOR**

**2018**



<b>FICHA REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>		
<b>FICHA DE REGISTRO de tesis</b>		
<b>TÍTULO Y SUBTÍTULO:</b> ANÁLISIS DE LA DEUDA EXTERNA PÚBLICA Y LA INVERSIÓN EN EDUCACIÓN EN EL ECUADOR. 2010-2015.		
<b>AUTORES:</b> MICHELLE STEFANY VERA GUERRERO	<b>TUTOR:</b> ECON. JOSÈ ALCÍVAR BOWEN, MAE	
<b>INSTITUCIÓN:</b> UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE	<b>FACULTAD:</b> FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO	
<b>CARRERA:</b> ECONOMÍA		
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>	<b>N. DE PAGS:</b> 51	
<b>ÁREA TEMÁTICA:</b> ANÁLISIS		
<b>PALABRAS CLAVE:</b> Deuda externa, educación, presupuesto, inversión, producto interno bruto.		
<p><b>RESUMEN:</b> Este proyecto estuvo enfocado en el análisis de la deuda externa pública y la inversión en Educación dentro del país, esto desde el año 2010 al año 2015, incluyéndose en los resultados el año 2016 para un mayor aporte. La finalidad del análisis fue conocer cómo ha influido la deuda en la inversión educativa, empleando para ello un método de investigación que involucró un estudio descriptivo con enfoque cuantitativo y determinando así la situación actual del problema, revisando la información económica del país y centrándose en los montos de la deuda externa, los préstamos solicitados para educación, el producto interno bruto PIB y el Presupuesto General del Estado PGE. Mediante este análisis se pudo conocer que no se han cumplido las expectativas en la inversión destinada a este sector según la Constitución de la República del Ecuador y que el monto de la deuda en relación al PIB corresponde al 26,04%, siendo 40% el límite recomendando por lo que se considera elevada, cerrando este análisis con las conclusiones y recomendaciones en base a los hallazgos.</p>		
N. DE REGISTRO (en base de datos):	N. DE CLASIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):		
ADJUNTO URL (tesis en la web):		
ADJUNTO PDF:	✓ SI	<input type="checkbox"/> NO
CONTACTO CON AUTORES/ES:	Teléfono:	E-mail:
CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:	Nombre:	
	Teléfono:	
	E-mail:	

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

Yo MICHELLE STEFANY VERA GUERRERO, declaro bajo juramento, que la autoría del presente trabajo de investigación, corresponde totalmente al suscrito y me responsabilizo con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedo mis derechos patrimoniales y de titularidad a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establece la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador. Este proyecto se ha ejecutado con el propósito de estudiar las ANÁLISIS DE LA DEUDA EXTERNA PÚBLICA Y LA INVERSIÓN EN EDUCACIÓN EN EL ECUADOR. 2010-2015.

Autora:



MICHELLE STEFANY VERA GUERRERO

C.I.: 0923598460

## CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutora del Proyecto de Investigación ANÁLISIS DE LA DEUDA EXTERNA PÚBLICA Y LA INVERSIÓN EN EDUCACIÓN EN EL ECUADOR. 2010-2015, nombrada por el Consejo Directivo de la Facultad de Administración de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y analizado en todas sus partes el Proyecto de Investigación titulado: “ANÁLISIS DE LA DEUDA EXTERNA PÚBLICA Y LA INVERSIÓN EN EDUCACIÓN EN EL ECUADOR. 2010-2015”, presentado por el estudiante MICHELLE STEFANY VERA GUERRERO como requisito previo a la aprobación de la investigación para optar al Título de ECONOMISTA, encontrándose apto para su sustentación.

A handwritten signature in blue ink is positioned above a solid horizontal line. The signature is stylized and appears to be the name of the tutor, written in a cursive or semi-cursive script.

**CERTIFICADO DE ANTIPLAGIO**

## Urkund Analysis Result

Analysed Document: Deuda Externa Michelle Vera Revision Final.docx (D34390597)  
Submitted: 1/5/2018 7:02:00 PM  
Submitted By: bellastefany20@gmail.com  
Significance: 3 %

### Sources included in the report:

La deuda del Ecuador con China y su influencia en el desarrollo económico. Análisis de criterios eficientes de desacoplamiento económico-financiero internacional. - Ing. Yanella T. Encalada López.pdf (D20862820)

URKUNDVCSIM.docx (D30711486)

6 Desarrollo Tesis, Completo 21-12-15.docx (D16885785)

[https://www.usfq.edu.ec/publicaciones/para\\_el\\_aula/Documents/para\\_el\\_aula\\_13/pea\\_013\\_0004.pdf](https://www.usfq.edu.ec/publicaciones/para_el_aula/Documents/para_el_aula_13/pea_013_0004.pdf)

<http://revistas.ugca.edu.co/index.php/contexto/article/view/46/349>

<https://educacion.gob.ec/ecuador-mejoro-su-sistema-educativo-en-los-ultimos-7-anos/>

### Instances where selected sources appear:

11

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Yanella T. Encalada López". The signature is written in a cursive style and is positioned in the lower right area of the page.

## AGRADECIMIENTO

Este trabajo de tesis ha sido una gran bendición en todo sentido, y te lo agradezco muchísimo a ti mi señor Dios amado, porque sé que estas presente y pendiente de mí, no solo en esta etapa tan importante en mi vida, sino más bien en todo momento vivido durante todos estos años, ya que son resultado de tu ayuda, de las pruebas que me das cada día para aprender de mis errores y convertirme en mejor persona, gracias por la paciencia, el amor, la sabiduría, salud y fuerzas que me das cada día.

A mi madre, mis tías, y tíos que son los únicos que tengo en mi vida, por su gran apoyo incondicional.

También a todos mis profesores y compañeros de la Universidad Laica por sus atenciones, y colaboración prestada para llegar y conseguir esta meta cumplida

## **DEDICATORIA**

Esta tesis se la dedico con mucho amor y cariño a mi mamá Pamela Guerrero, a mis Tías Irene Veliz, Tania Guerrero, Lucy Barchy, a mi tío Eduardo Castillo, por el apoyo que siempre me brindaron día a día en el transcurso de cada año de mi carrera universitaria, gracias a cada uno de ustedes por su enseñanza, por sus mensajes de alientos, y la excelente manera de instruirme para afrontar las verdades de esta vida.

Dedico también esta tesis a mi tío Carlos Olmedo que aunque ya no se encuentre con nosotros siempre estuvo apoyándome con sus consejos en mi carrera de estudios sé que desde el cielo me dará su bendición.

Este nuevo logro es gran parte, gracias a ustedes, he logrado concluir con éxito un proyecto que es un principio

## RESUMEN

Este proyecto estuvo enfocado en el análisis de la deuda externa pública y la inversión en Educación dentro del país, esto desde el año 2010 al año 2015, incluyéndose en los resultados el año 2016 para un mayor aporte. La finalidad del análisis fue conocer cómo ha influido la deuda en la inversión educativa, empleando para ello un método de investigación que involucró un estudio descriptivo con enfoque cuantitativo y determinando así la situación actual del problema, revisando la información económica del país y centrándose en los montos de la deuda externa, los préstamos solicitados para educación, el producto interno bruto PIB y el Presupuesto General del Estado PGE. Mediante este análisis se pudo conocer que no se han cumplido las expectativas en la inversión destinada a este sector según la Constitución de la República del Ecuador y que el monto de la deuda en relación al PIB corresponde al 26,04%, siendo 40% el límite recomendando por lo que se considera elevada, cerrando este análisis con las conclusiones y recomendaciones en base a los hallazgos.

**Palabras claves:** Deuda externa, educación, presupuesto, inversión, producto interno bruto.



## ABSTRACT

This project was focused on the analysis of public external debt and investment in education within the country, this from 2010 to 2015, including the results in 2016 for a greater contribution. The purpose of the analysis was to know how the debt has influenced educational investment, using a research method that involved a descriptive study with a quantitative approach and determining the current situation of the problem, reviewing the country's economic information and focusing on the amounts of external debt, loans requested for education, gross domestic product GDP and the General Budget of the State. Through this analysis, it was known that the expectations for investment in this sector have not been met according to the Constitution of the Republic of Ecuador and that the amount of debt in relation to GDP corresponds to 26.04%, with 40% being limit recommending what is considered high, closing this analysis with conclusions and recommendations based on the findings.

**Keywords:** External debt, education, budget, investment, gross domestic product.

## ÍNDICE GENERAL

CAPÍTULO I .....	1
INTRODUCCIÓN .....	1
1.1. Tema .....	1
1.2. Planteamiento del problema.....	1
1.3. Formulación del problema .....	2
1.4. Sistematización del problema .....	2
1.5. Delimitación o alcance de la investigación.....	3
1.6. Justificación de la Investigación .....	3
1.7. Objetivos de la investigación .....	4
1.7.1. Objetivo general.....	4
1.7.2. Objetivo específico. ....	4
1.8. Idea a defender.....	4
CAPÍTULO II.....	6
2. MARCO TEÓRICO.....	6
2.1. Estado del arte.....	6
2.2. Antecedentes.....	9
2.3. Fundamentación Teórica.....	12
2.3.1. De la teoría de dependencia económica a la teoría de desacoplamiento. ....	12
2.3.2. La teoría de equivalencia Ricardina de la deuda pública.....	13
2.3.3. Deuda externa pública.....	14
2.3.4. Principales acreedores.....	16
2.3.5. Ventajas y desventajas de la deuda externa pública. ....	19
2.3.6. Financiamiento.....	21
2.3.7. Presupuesto General del Estado.....	22

2.3.8. Auditoria a la deuda Ecuatoriana.....	24
2.3.9. Importancia en la Educación para América Latina.....	26
2.4. Marco conceptual.....	28
2.4.1. Inversión.....	28
2.4.2. Estado.....	29
2.4.3. Deuda.....	29
2.4.4. Deuda Externa.....	29
2.4.5. Obligación.....	29
2.4.6. Interés.....	30
2.4.7. Préstamo largo plazo.....	30
2.4.8. Ingresos.....	30
2.4.9. Ingresos Estatales.....	31
2.4.10. Egresos.....	32
2.4.11. Egresos estatales.....	32
2.4.12. Normas.....	33
2.4.13. Financiamiento.....	34
2.4.14. Gastos corrientes.....	34
2.4.15. Impuesto.....	35
2.4.16. Proveedor.....	35
2.4.17. PIB.....	35
2.4.18. Perdida.....	36
2.4.19. Ganancia.....	37
2.4.20. Educación.....	37
2.5. Marco Legal.....	38
2.5.1. Constitución de la República del Ecuador.....	38

2.5.2. Código de Planificación y Finanzas Públicas.....	40
2.5.3. Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida.....	41
CAPITULO III.....	42
3. MARCO METODOLÓGICO.....	42
3.1. Tipo de investigación.....	42
3.2. Enfoque de la investigación.....	42
3.3. Métodos, técnicas y procedimientos de la investigación.....	42
3.4. Población y muestra.....	43
3.5. Las Variables y su Operacionalidad.....	43
3.6. Análisis y discusión de los resultados.....	46
3.6.1. Análisis de resultados.....	46
3.6.2. Discusión de resultados.....	53
CONCLUSIONES.....	56
RECOMENDACIONES.....	58
BIBLIOGRAFÍA.....	59
ANEXOS.....	68

**ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1. Balanza Comercial en valor FOB Ecuador-China expresada en miles \$. .....	18
Tabla 2. Operacionalización de las variables.....	45
Tabla 3. Deuda Pública Externa y el endeudamiento por el ministerio de educación (miles de dólares).....	46
Tabla 4. Endeudamiento registrado por el Ministerio de Educación comparado a la Deuda Pública Externa total (miles de dólares). .....	48
Tabla 5. Detalle de préstamos dirigidos al sector de la educación independientemente de la institución solicitante. Miles de dólares.....	49
Tabla 6. Presupuesto General del Estado y monto destinado a inversión en educación. ....	51
Tabla 7. Inversión en educación comparado al Producto Interno Bruto PIB periodo 2011 – 2016.....	52
Tabla 8. La deuda externa comparada al Producto Interno Bruto PIB periodo 2019 – 2016 (en miles de dólares) .....	53

**ÍNDICE DE FIGURAS**

Figura 1: Población China desde el año 1951 hasta el 2018.....	17
Figura 2: Componentes del Presupuesto General del Estado. ....	24
Figura 3: Gastos públicos en la Educación de los países de Latinoamérica.....	28
Figura 4: Deuda Pública Externa. ....	47
Figura 5: Comportamiento de la deuda adquirida por el Ministerio de Educación 2009 – 2016 .....	47

# CAPÍTULO I

## INTRODUCCIÓN

### 1.1.Tema

“Análisis de la deuda externa pública y la inversión en educación en el Ecuador. 2010-2015”.

### 1.2.Planteamiento del problema

La inversión en educación es vital para el desarrollo de un país, garantizando que los futuros emprendedores tengan una preparación adecuada que les permita desenvolverse en el mercado laboral y empresarial. Sin embargo, el endeudamiento inadecuado y que no va ligado a la capacidad de pago de un país, podría ocasionar que una inversión no genere los resultados esperados (UNESCO, 1991).

Así mismo, si un país desea tener un óptimo desarrollo educacional debe distribuir su endeudamiento de tal forma que favorezca a la formación del conocimiento desde sus bases, asegurando que personas mejor preparadas sean el futuro de una nación. Según una publicación del diario “El Telégrafo”, Ecuador desde el año 2000 invirtió \$45 por habitante en educación llegando a invertir en el año 2013 un aproximado de \$ 319,33.

Sin embargo, existen interrogantes tales como si el nivel de inversión en educación es el adecuado en relación al nivel de endeudamiento externo, cuáles son los destinos de dichas inversiones y si han generado un impacto positivo en el desarrollo social del país. A su vez, si Ecuador continúa con un endeudamiento de una manera desmesurada, se podría perjudicar la economía del país impidiendo su desarrollo, reduciendo inversiones, provocando desempleo y otros efectos generados por el pago de la deuda a los acreedores.

El Presupuesto General del Estado es una estimación de los recursos financieros que posee el Ecuador considerando entre ellos los ingresos que solventarán gastos dentro de un año, siendo la educación y que al año 2016 experimentó una reducción (Ministerio de Finanzas, 2012). Si gran parte de los ingresos se destinan al pago de deudas con plazos de hasta 20 años, el Presupuesto General del Estado se reducirá, generando menos inversiones o en el peor de los casos más endeudamientos para cubrir el déficit.

Hay que tener en cuenta que el paso a una independencia financiera está en el cambio de la matriz productiva y cuya base es el conocimiento, pero es progresivo. Es por ello que este proyecto se desarrolla con la finalidad de medir el impacto de la deuda pública externa en la inversión educacional del Ecuador para establecer si los niveles son los adecuados, cómo se han distribuido los fondos, las ventajas y desventajas que trae consigo el uso de los fondos.

### **1.3. Formulación del problema**

¿Cómo ha influido el endeudamiento público externo en la inversión destinada a la educación en Ecuador período 2010-2015?

### **1.4. Sistematización del problema**

El presente estudio se basa en realizar un análisis a la deuda externa pública estableciendo que montos fueron destinados para la inversión en educación entre los periodos 2010-2015, determinando como el endeudamiento público externo influye en la inversión destinada al sector educativo en el país. Se buscará establecer los orígenes y destinos de dichos recursos además de las condiciones en las cuales se adquirieron dichos valores.

- ¿Cuáles son los montos y las condiciones de la deuda pública externa del Ecuador destinada a la educación durante el período 2010-2015?



- ¿Qué ventajas y desventajas trae consigo éste endeudamiento en el sector educativo durante el período de estudio?
- ¿Qué recomendaciones se podrían realizar para favorecer a la situación actual del sector educativo tomando en consideración los niveles del endeudamiento?

### **1.5.Delimitación o alcance de la investigación**

El desarrollo de la actual investigación versa sobre el campo de la economía, específicamente en el área del mercado internacional se busca realizar un análisis de la Deuda Externa Pública y la inversión en educación en el Ecuador. La Delimitación espacial de la investigación es en el Ecuador y el período de análisis o delimitación temporal es el periodo comprendido entre los años 2010-2015.

### **1.6.Justificación de la Investigación**

Es importante identificar qué porcentaje de la deuda se está destinando al desarrollo de la educación nacional, es decir, la influencia de la deuda externa en la inversión educacional del Ecuador, evaluando los créditos que se han recibido y el presupuesto que el Estado direcciona al sector, identificando sus ventajas y desventajas de las negociaciones.

La presente investigación tiene relación directa con el Plan Nacional del Buen Vivir elaborado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES, 2013), específicamente en sus objetivos 4 y 10, siendo el primero “Fortalecer las capacidades y potencialidad d la ciudadanía” lo cual se logrará mediante la inversión y conocimiento dirigido a los jóvenes de la nación. En el caso del objetivo 10, el mismo está dirección a “impulsar la transformación de la matriz productiva” en donde uno de sus pilares es fortalecer el conocimiento de quienes elaboran bienes y ofrecen servicios.

El desarrollo del presente proyecto dará apertura a nuevas investigaciones en lo referente al sector educativo ecuatoriano, es decir su utilidad será práctica entendiéndose que este sector es uno de los más importantes para el desarrollo de un país, por lo cual siempre debe ser revisado, analizada y evaluado en aras de mejorarlo y consecuentemente mejorar la calidad de la educación que se imparte a los ciudadanos, por eso se considera de vital importancia realizar constantes auditorías a la forma en que se gestiona los recursos para esta cartera de Estado.

### **1.7.Objetivos de la investigación**

#### **1.7.1. Objetivo general.**

Analizar el comportamiento de la deuda externa pública del Ecuador y la inversión en el sector educativo ecuatoriano, durante el periodo 2010 – 2015.

#### **1.7.2. Objetivo específico.**

- Indagar los fundamentos teóricos relacionados con la investigación
- Analizar los montos y las condiciones de la deuda pública externa del Ecuador y su influencia en el desarrollo educacional durante el período 2010-2015.
- Determinar las ventajas y desventajas de este endeudamiento en el sector educativo durante el período estudiado.
- Proponer recomendaciones en base a los resultados obtenidos, mismas que favorezcan a la situación actual del sector educativo tomando en cuenta los niveles de endeudamiento.

### **1.8.Idea a defender**

Si se evalúa la deuda externa del Ecuador y su influencia en la inversión educacional entonces se podrán realizar recomendaciones enfocadas en mejorar la situación actual del sector.

- ¿La educación en el país ha mejorado gracias al endeudamiento externo mantenido en el periodo 2010-2015?
- ¿Cuáles han sido los principales desembolsos de recursos al sector de la educación provenientes del endeudamiento externo?
- ¿Se podrá determinar específicamente los principales acreedores del Ecuador de los préstamos destinados a la inversión en educación?
- ¿Será factible determinar los principales proyectos educacionales llevados a cabo con el endeudamiento externo?

## CAPÍTULO II

### 2. MARCO TEÓRICO

#### 2.1.Estado del arte

El estudio realizado por Luna (2014) analizó el estado de la educación en el Ecuador durante el periodo 1980 - 2007 con el objetivo de conocer cómo se desarrolló este sector en una época de transición y crisis económica atravesada por el país. Durante ese periodo la economía estuvo basada en la deuda externa con un crecimiento poblacional acelerado y un movimiento de las personas de zonas rurales a urbanas, lo cual complicó aún más el estado de la economía

Este estudio describe los avances respecto al aumento del salario básico, mayor extensión de la salud e iniciativas centradas a la reducción del analfabetismo, que aunque estas iban creciendo, llegó el momento en el que se desplomaron a finales del siglo XX por motivos de la crisis que atravesaba el país. La inversión en educación se redujo, lo cual provocó que con el paso de los años aún se evidencie un acceso limitado a este servicio, además de su calidad, centrada en programas desactualizados, formación docente e infraestructura deficientes añadiendo que al año 1981 la inversión en educación fue del 5,4% del PIB mientras que al año 2000 bajó a un 1,7% y ubicándose al 2007 en un 3%.

Entre las limitantes que señala el autor menciona la poca planificación en la designación de recursos para una óptima gestión educativa, este presupuesto no se basaba en las necesidades de la población, distribución no equitativa de la inversión por provincia y la deuda pública que percibía una parte considerable de los ingresos estatales.

Cabe señalar que la educación que sufrió un mayor estancamiento fue la financiada por el Estado, es decir la educación pública, enfrentándose los individuos que la impartían y quienes la recibían a una carencia de recursos económicos, infraestructura poco adecuada y otros problemas. Esto se debió a un mayor interés del Estado en alcanzar el éxito en el mercado internacional, destinando mayor parte de sus recursos a la explotación de recursos no renovables.

Sin embargo se descuidó la base del conocimiento, siendo una de las inconsistencias más graves, olvidándose que el futuro económico y social de un país dependerá de la calidad del conocimiento que poseen sus habitantes, quienes desarrollarán productos competitivos, proporcionarán y desempeñarán puestos de trabajo, contribuyendo al desarrollo.

El estudio desarrollado por Carriel (2015) se enfocó en analizar la deuda pública y la inversión realizada en Ecuador durante el periodo 2007 - 2013, midiendo el impacto del gasto público en el crecimiento de la economía nacional, es decir para medir si el endeudamiento ha generado beneficio al desarrollo económico ecuatoriano.

Al analizar las cifras invertidas por el Estado durante dicho periodo se pudo evidenciar que la educación fue el más alto superando los mil millones de dólares anuales y alcanzando al año 2013 los 4,6 mil millones de dólares, añadiendo que esta inversión representa el 2,12% del PIB superando a otros países sur americanos pero sin lograr alcanzar el porcentaje de inversión en relación al PIB en años anteriores.

Entre los puntos que el autor destaca es el crecimiento sostenido de la economía ecuatoriana, sin embargo no se debe descartar la bonanza petrolera en el periodo de estudio lo cual permitió la construcción de obras sociales además de la deuda contraída para solventarlas.

En el periodo que el autor estudia se observa un crecimiento sostenido del PGE, añadiendo que hasta el año 2013 la relación deuda PIB que se muestra es del 19,60%, sin embargo el financiamiento externo ha continuado su curso, alimentado por un mayor gasto público y por la reducción de ingresos, especialmente los petroleros, mismos que permitieron durante los primeros años del gobierno correista alcanzar grandes avances sociales.

El análisis realizado por Bazante (2016) estuvo enfocado en medir el incremento de la deuda pública ecuatoriana y cómo el mismo influyó en la educación durante el periodo 2014-2015, esto para conocer las razones de disminución de los recursos asignados al sector educativo, teniendo en cuenta que al año 2014 el monto destinado a educación fue del 3,6% y se redujo a un 3,1% al año 2015, a pesar que entre los objetivos planteados por el Estado está alcanzar una inversión en educación equivalente al 6% del PIB.

Entre las razones que cita la autora está el endeudamiento y la reducción en los ingresos estatales generados por la caída del precio del crudo, siendo la segunda también una de las causantes de la primera. Lo que plantea esta autora se considera necesario para analizar en el estudio a desarrollar, por lo cual se citará a continuación el artículo de la Constitución vigente emitida por la Asamblea Nacional (2008) en donde se detallan los parámetros de la inversión destinada a educación en relación al PIB.

La disposición transitoria decimoctava indica: *“El Estado asignará de forma progresiva recursos públicos del Presupuesto General del Estado para la educación inicial básica y el bachillerato, con incrementos anuales de al menos el cero punto cinco por ciento del Producto Interior Bruto hasta alcanzar un mínimo del seis por ciento del Producto Interior Bruto”*.(Asamblea Constituyente, 2008)

Entre las razones específicas que se pueden considerar de alto aporte a la disminución de la inversión en educación está un endeudamiento externo alto que provoca que los fondos se destinen al pago de estas obligaciones, el gasto público elevado en otros áreas y la caída del precio del petróleo considerando que financiaba por sí sólo un porcentaje alto del PGE.

Las acciones propuestas que se consideran para aportar a la solución del problema abarcan el refinanciar las deudas adquiridas, es decir modificar plazos y tasas de interés, pero eso tan sólo traería como consecuencia un cambio en el periodo tope de la obligación pero no la suprime. Por ello también incluye la inversión en sectores altamente productivos para la generación de riqueza, reduciendo la dependencia del petróleo y apostando al desarrollo de la industria.

Finalmente se habla de los impuestos, aplicándolos de tal forma que no perjudiquen al país y su desarrollo, que fomenten la inversión no sólo de emprendedores nacionales sino también extranjeros. Esto se debe a que los gobiernos tienden a, en la búsqueda de mayores ingresos, aumentar la carga tributaria mediante una diversificación de impuestos o aumento de tarifas que le aseguran ingresos en el corto plazo pero frenan la inversión y a largo plazo los ingresos percibidos resultan inferiores.

## **2.2. Antecedentes.**

En la república del Ecuador la educación ha mantenido un leve ritmo ascendente, pero que no ha ido a la par con el crecimiento educacional en otras partes del mundo, el sistema educativo ecuatoriano siempre ha mantenido un nivel inferior por una causa de factores económicos, sociales y políticos.

El comienzo de la educación en el Ecuador no tiene un inicio formal puesto que eran iniciativas de personas externas como los religiosos o alguna persona con recursos que

quisiera hacer trabajo social. En el siglo XVII se comenzaba a ver instituciones formales que impartían conocimientos pero la mayoría de sus estudiantes eran niños y jóvenes de las clases sociales altas de la época.

Uno de los primeros hitos se dio en 1871 cuando el gobernante de ese entonces declaró que la educación primaria debía ser gratuita y de carácter obligatorio en todo el país. Esta época fue de crecimiento para la educación en el Ecuador entendiéndose que la cantidad de alumnos inscritos era relativamente mayor que en otros países en razón de su número de habitantes.

Otra de las revoluciones educativas la implemento el presidente Eloy Alfaro instaurando el laicismo, a pesar de la resistencia de la iglesia y de las personas acaudaladas de la época. En los gobiernos subsiguientes se trajeron al país misiones de maestros extranjeros para modernizar el sistema educativo.

En los tiempos actuales sobretodo en la última década, el cambio del sistema educativo ha sostenido varios frentes de batalla, primero se instituyó la gratuidad de la educación en todos los niveles de los establecimientos públicos, se mejoró el nivel del pensum académico de las instituciones, se instaura con fuerza la educación inicial como base del correcto desarrollo del estudiante.

También se establecen una serie de obras de infraestructura como las escuelas del milenio, la construcción de Universidades y la remodelación de los centros educativos existentes. Todo orientado a la política de Estado de mejora continua del sistema educacional del Ecuador (Freire, 2014).

Se estima que la educación es una de las principales bases para el desarrollo de los países, que permiten que la población adquiera las actitudes necesarias para afianzar el conocimiento colectivo que lleva al crecimiento económico y social de los Estados. Es



notable destacar que en los países desarrollados el nivel de educación es muy superior lo que se traduce en mano de obra mejor calificada y profesionales de primer mundo con visión de evolución (UNESCO, 1991).

En el Ecuador a partir de la llegada al poder del Eco. Rafael Correa se comenzó a impulsar una reforma educativa que abarca los aspectos didácticos y de infraestructura, en base a eso se estableció en la constitución del 2008 que la inversión en educación debe llegar al 5% del Producto Interno Bruto PIB (Ministerio de Educación, 2017).

Los principales programas estatales educativos de inversión se establecieron en la construcción de las escuelas del milenio, las instituciones del siglo XXI, la contratación de personal docente, la institución de la educación inicial como parte fundamental del desarrollo de los infantes y la reconstrucción de unidades educativas representativas del país en torno a su infraestructura y tecnología.

Se enuncia que la mayoría de las inversiones en educación se han obtenido gracias a créditos internacionales, además que existe un margen de utilización de recursos que no se estipula como inversión ya que son parte del gasto corriente entre ellos están los sueldos de profesores y los valores entregados a los establecimientos para su operaciones en el año lectivo.

El presente estudio está enfocado en determinar la influencia de la deuda externa pública en el desarrollo de la educación en el Ecuador tomando como referente las ventajas y desventajas de los montos recibidos. La necesidad de financiamiento debido a los problemas económicos del país se ha presentado en diversos sectores, tanto en la educación, vivienda y salud, siendo problemas originados por la caída del precio del petróleo que ha figurado durante años como el principal ingreso del país (PETROECUADOR, 2015).

China es uno de los acreedores de la deuda ecuatoriana, tomando fuerza desde el año 2007, usándose dichos fondos para el financiamiento de grandes obras de infraestructura y de libre disponibilidad, tales como hidroeléctricas, carreteras e incluso proyectos enfocados en educación (Ministerio de Finanzas, 2015).

### **2.3.Fundamentación Teórica**

#### **2.3.1. De la teoría de dependencia económica a la teoría de desacoplamiento.**

A mitad del siglo XX nace la teoría de la dependencia económica, misma que fue propuesta por economistas desarrollistas y que sostenía que los países tercermundistas no podrían superar la pobreza, dependiendo de los países del primer mundo y siendo sus proveedores de bienes primarios (Arosemena, 2009).

Esta teoría establecía que un país debía aceptar su inferioridad, sin embargo se demostró que economías en vías de desarrollo podían exportar bienes industrializados y dejar a un lado la pobreza. Cabe mencionar que uno de los principales ejemplos que derrumbó esta teoría fue el desarrollo económico de China en las últimas décadas.

Ya para el año 2002 se empezó a desarrollar la teoría del desacoplamiento económico, misma que sostenía que efectivamente los países en vías de desarrollo no necesitaban de países del primer mundo para progresar poniendo como ejemplo que si la economía de Estados Unidos desarrollaba una crisis, estos países no se verían afectados (Ruiz, 2010).

Sin embargo el grado de desacoplamiento va de la mano con el nivel de dependencia de un país hacia otras economías. Si el mismo ejemplo se lo relaciona a los precios internacionales del petróleo, se podría mencionar que la situación económica del Ecuador depende de los rubros que dicho producto genere, mismos que si llegaran a disminuir

afectarían enormemente a la economía o mejorarían en caso que los precios del petróleo aumenten.

Bajo los parámetros mencionados, existe una necesidad latente por parte del país en diversificar su oferta para reducir esta dependencia del crudo y evitar que exista una elevada necesidad de endeudamiento, mismo que actualmente se ha direccionado a obras y a solventar el déficit del Presupuesto General del Estado (Rabanal, 2017).

### **2.3.2. La teoría de equivalencia Ricardina de la deuda pública.**

Esta teoría menciona que el endeudamiento público incrementa el pago de impuestos y que de la misma forma, si el endeudamiento público se realiza para financiar impuestos o más deuda, esto afectaría la economía futura del país ya que la obligación no se elimina sino que se retrasa (Mankiw, 2014).

Adicionalmente, existe una relación entre la deuda pública y el producto interno bruto PIB. Mientras el cociente sea bajo quiere decir que una economía produce y vende los productos necesarios para asumir la deuda pero si la relación es alta quiere decir que deberá incurrir en endeudamiento para cubrir este valor, cabe mencionar que dicho porcentaje debe ubicarse en un límite inferior al 40% (International Monetary Fund, 2012).

La equivalencia Ricardina se la define como una teoría económica que surge cuando el gobierno realiza un aumento en los gastos financiados con una deuda para poder estimular la demanda. Cabe recalcar que dicha demanda no sufre ningún cambio, es decir que surge un incremento en el déficit público (Roa, 2014).

La base de dicha teoría es que no importa cuánto invierta mediante deuda el gobierno para aumentar la demanda, el resultado será el mismo y por ende la demanda se mantendrá igual. Esta teoría fue creada por Ricardo David en el siglo XIX, pero fue

mejorada por Barro Robert, profesor de Harvard, en la cual implementó ideas en versiones mucho más elaboradas.

La idea fundamental que posee la equivalencia Ricardina es que el consumo de los individuos (pueblo) no se ve afectado si las decisiones que el gobierno toma para aumentar su consumo o inversión se ven ligadas al financiamiento externo, ya que aquello implicará una mayor necesidad de recursos, motivando el crecimiento de los impuestos y generando un panorama riesgo para los emprendedores.

La financiación del déficit con una deuda se puede definir como un retraso al pago de los impuestos, es decir para las familias ecuatorianas no representará una riqueza o incremento monetario, ni tampoco se afectará al consumo actual pero sí el futuro si dicho gasto se financia con más impuestos que restrinjan la demanda de la población.

### **2.3.3. Deuda externa pública.**

Se establece que una deuda es una obligación que una parte debe pagar a la otra por concepto de la realización de una actividad, la entrega de un bien o por el cumplimiento de obligaciones específicas. Se especifica que este tipo de exigencias deben ser canceladas en los plazos determinados y generalmente sumada al pago de intereses o rendimientos generados a causa del préstamo (Navarro & Paniagua, 2014).

Es de importancia destacar que el pago de una deuda debe enunciarse como una prioridad, puesto que el incumplimiento de pago puede derivar en problemas económicos y legales, económicos porque los intereses por falta de pago siempre tienen tasas de interés alto. Se enuncia complicaciones legales porque el acreedor puede llevar a instancias judiciales al deudor cuando el mismo se negare a pagar el compromiso adquirido (Restrepo, 2015).

Las actividades que realiza la administración de un Estado dependen de la cantidad de recursos disponibles del mismo, el cual es adquirido por medio de fuentes como la producción y la recaudación fiscal, pero cuando la cantidad de recursos generados por estas actividades no es suficiente para mantener las funciones del Estado, el mismo se ve obligado a adquirir deudas con entidades que puedan proporcionarle los recursos.

Dichos recursos pueden provenir de dos tipos de entidades, las que se encuentren dentro de sus territorios o afuera de ellos, en base a eso se establece que la deuda puede ser de dos naturalezas interna o externa. Deuda interna es aquella que se contrae con organismos estatales que manejan cierta cantidad de recursos independientes, como por ejemplo el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social o la Corporación Nacional de Fomento. Mientras que deuda externa es aquellos desembolsos de recursos otorgados por entidades internacionales, ya sean estos países u organizaciones (Peláez & Gutiérrez, 2016).

De acuerdo a CEPAL (2014), se define como deuda externa pública al conjunto de obligaciones que mantiene la administración del Estado central con organismos internacionales y países aliados, la adquisición de esta deuda históricamente se ha realizado porque el país no puede generar recursos suficientes para desarrollar planes de inversión y a la vez pagar los rubros que permiten al Estado desarrollar sus actividades, identificándose aquí dos tipos de gasto el gasto público y el gasto de inversión.

El gasto público es aquellos recursos que se destinan para solventar las operaciones normales del Estado, es decir el pago de sueldos de servidores públicos el mantenimiento de infraestructura o de las funciones del Estado. Sin estos desembolsos el país no pudiera desarrollar sus actividades normales, siendo las funciones del Estado la Ejecutiva, Legislativa, Electoral, Judicial y de Participación Ciudadana.

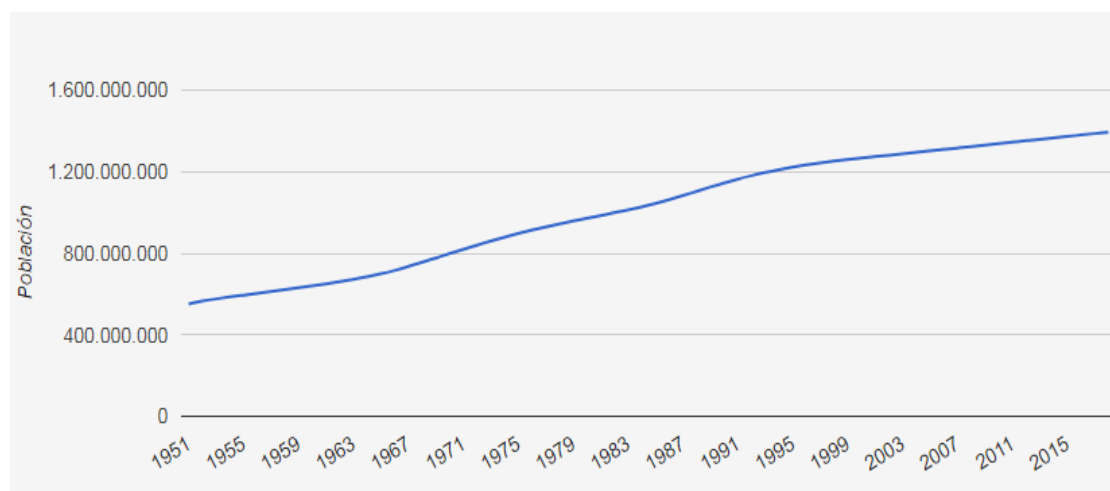
Por otra parte el gasto de inversión son los desembolsos de créditos solicitados para el desarrollo de proyectos que mejorarán la calidad de vida de los ecuatorianos, en esta categoría se incluyen las obras de infraestructura en todos los ámbitos educacional, salud, transporte, cambio de la matriz productiva y generación de talento humano. Estos campos son considerados como prioritarios por el gobierno a causa de eso es que varios de los créditos solicitados van dirigidos a proyectos de desarrollo enfocados en estas áreas (Peláez & Gutiérrez, 2016).

#### **2.3.4. Principales acreedores.**

El Estado tiene algunos acreedores que realizan préstamos al país que sirven para el desarrollo de proyectos, un acreedor es una persona o entidad que a cambio de un interés desembolsa recursos al deudor para que los utilice como a bien tenga, a menos que el contrato exprese específicamente el destino de los fondos. Los principales acreedores del país son China, el Banco Mundial, el BID, la CAF, Club de París y los recursos originados por la venta de Bonos Brady, Global y Soberanos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017).

##### ***2.3.4.1. República Popular de China.***

De acuerdo al Country Meters (2018) la población de China es de 1.395'555.345; representando los hombres el 51,9% que equivale a 724'547.529 habitantes, mientras que las mujeres abarcan un 48.1% que equivale aproximadamente a 671'007.816. Se establece que se han producido 3'497.696 nacimientos al año 2017 y cada día nacen 34.746 bebés.



*Figura 1:* Población China desde el año 1951 hasta el 2018

La República Popular de China es considerada actualmente como uno de los gigantes asiáticos, por su crecimiento económico ya que es el país más grande del mundo tomando como indicador económico el valor de su Producto Interno Bruto, es un gran ejemplo de desarrollo económico y social puesto que al ser el país más poblado del mundo presentaba grandes problemas de desigualdad, pero eso lentamente comenzó a cambiar gracias a políticas acertadas que lograron convertir a un país con serios problemas de diversa índole en una potencia mundial (Santos, 2016).

Al poseer todas estas bondades económicas, China comenzó a buscar alrededor del mundo países con los cuales estrechar lazos por medio de visitas diplomáticas, préstamos y desarrollo directo de proyectos, entre esos países se encuentra Ecuador. A principios del 2000 se comenzó a desarrollar una alianza entre los países latinoamericanos y el gigante asiático, bajo el título de cooperación Sur-Sur.

Para Ecuador su relación con China comienza sustancialmente desde el 2009 año en el cual comenzaron los primeros desembolsos de la potencia mundial al país a través de préstamos a largo plazo o por compra venta anticipada de petróleo para desarrollar proyectos de inversión (Chávez, 2016).

Respecto a las relaciones comerciales que Ecuador ha mantenido con el país asiático, esta se ha mantenido en valores negativos, esto debido a que la demanda es superior que la oferta hacia China. Entre las causas está su superior desarrollo económico y tecnológico, motivando a la adquisición de productos industriales o procesados para el consumo local. A continuación se presenta un detalle de los saldos en la balanza comercial expresada en miles de dólares.

**Tabla 1.**  
*Balanza Comercial en valor FOB Ecuador-China expresada en miles \$.*

<b>Año</b>	<b>Exportaciones</b>	<b>Importaciones</b>	<b>Balanza comercial</b>
<b>2010</b>	328.738	1.438.442	-1.109.704
<b>2011</b>	192.322 -41,50%	2.129.776 48,06%	-1.937.454
<b>2012</b>	391.698 103,67%	2.609.115 22,51%	-2.217.418
<b>2013</b>	563.904 43,96%	3.267.841 25,25%	-2.703.937
<b>2014</b>	485.076 -13,98%	3.375.721 3,30%	-2.890.646
<b>2015</b>	722.966 49,04%	3.086.978 -8,55%	-2.364.012
<b>2016</b>	656.382 -9,21%	2.415.773 -21,74%	-1.759.391
<b>2017</b>	356.036 -45,76%	1.367.542 -43,39%	-1.011.506

*Nota:* Elaborado a partir de PROECUADOR (2017)

Se puede observar que durante el periodo 2010 – 2017 la balanza comercial ha permanecido en un saldo negativo, sin embargo la brecha se ha reducido motivado por una caída no sólo de las importaciones desde China, sino también por una caída de las



exportaciones hacia este mercado. A simple vista, la relación que se tiene con este país como un proveedor de recursos financieros no es favorable para el país en materia de comercio exterior ya que su demanda se ha visto reducida.

Frente a las importaciones se ha observado un aumento sostenido hasta el año 2015, lo cual pudo estar motivado por decisiones estatales para imponer restricciones arancelarias en fomento a los productos nacionales. Esto ha ocasionado una respuesta negativa de los compradores chinos, siendo el 2017 el año con la reducción más significativa en los montos exportados.

Cabe señalar que Ecuador importa principalmente productos pertenecientes al ser metalmecánico, automotriz, plástico y farmacéutico desde China, siendo específicamente vehículos motocicletas, aceros, cocinas, neumáticos para vehículos pesados y de transporte urbano, entre otros. Respecto a las exportaciones, Ecuador basa su oferta hacia China en productos de origen agrícola, forestal y pesca entre los que se incluyen el banano, madera, harina de pescado. Cacao y las rosas.

Entre las razones que podrían motivar a la existencia de una balanza comercial negativa entre Ecuador y China se puede mencionar el enfoque de la oferta. Mientras Ecuador exporta principalmente productos primarios o materias primas, China basa su oferta en artículos procesados de mayor valor económico en el mercado, manteniéndose esta tendencia si en el país no se promueve la producción de artículos con valor agregado.

### **2.3.5. Ventajas y desventajas de la deuda externa pública.**

La deuda externa pública mantiene una serie de ventajas y desventajas para los Estados que las adquieren, La deuda externa permite el desarrollo de las actividades del Estado ya sea para el pago del gasto corriente o para fomentar las actividades de

inversión en sectores estratégicos o sociales, que permitan desarrollar los sectores importantes del país.

Un Estado por lo general busca financiamiento cuando se deben realizar proyectos importantes que generaran mayores recursos, un ejemplo de esto fue la construcción de las hidroeléctricas en el país, que otorgan al país de independencia energética. Se estipula que este tipo de deuda es un aliciente para lograr el desarrollo de la economía, puesto que bien administrada puede a un futuro ser pagable y dejar rendimiento fruto de las inversiones (Polga-Hecimovich, 2013).

La administración de los Estados debe revisar las condiciones por las cuales adquieren la deuda pública, puesto que estas deben ser beneficiosas para el país. Un adecuado control de la deuda externa puede fomentar el desarrollo del país. Cabe señalar que la deuda puede ser refinanciada de acuerdo a las negociaciones que se desarrollen con los acreedores (Navarro & Paniagua, 2014).

Las principales desventajas de la deuda es que comprometen los recursos futuros que mantendrá el Estado, es decir el dinero que se obtendrá de actividades futuras ya está comprometido, lo que generará que el Estado en ese tiempo cuente con menos recursos disponibles, en base a esto se precisa que la adquisición de deuda externa se realiza mayormente con motivos de inversión para contrarrestar el efecto de la deuda a futuro.

El principal problema de la deuda externa pública es su pago en el futuro, lo que genera cierta incertidumbre de cómo se gestionarán los desembolsos de esos préstamos, otro punto importante es el interés al cual se sujeta la deuda, este lineamiento puede convertir a una deuda en negativa sino se cumplen los plazos establecidos.

Es difícil aceptar que la deuda externa pueda tener una ventaja, ya que significa a simple vista la falta de empleos, desvíos de los recursos locales, posibilidad que puedan

tener los emprendedores para salir de la pobreza y acceder al mercado, entre otras grandes desventajas. Sin embargo, el poseer una deuda externa en niveles adecuados puede contribuir al crecimiento de un país, funcionando como un medio para financiar obras de alto rendimiento y que al final los ingresos que generen permitirán cubrir las cuotas (Correa, 2012).

### **2.3.6. Financiamiento.**

El financiamiento del Estado son todas esas operaciones que buscan encontrar ingresos para solventar sus actividades. Se establece que el Estado recibe ingresos corrientes del dinero que se recauda mediante el fisco, los valores que generan las empresas en el país y la venta de petróleo, ingresos que sirven para financiar los gastos corrientes y las inversiones, pero en ocasiones estos ingresos no cubren los gastos del Estado, en esos casos se recurre al financiamiento externo ya sea con créditos, colocación de bonos en el mercado de valores o préstamos a entidades públicas con liquidez como el Banco Central o el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (Martínez, Cepeda, & García, 2013).

Es de importancia destacar que otra de las principales fuentes de financiamiento del Estado es la preventa de petróleo, actividad que genera recursos inmediatos pero lo condiciona para mantener relaciones con el acreedor hasta el vencimiento del contrato, este tipo de operaciones se consideran un crédito de financiamiento ya que funciona en base a una tasa de interés (Diario El Comercio, 2015).

A continuación, según la proforma del Presupuesto General del Estado presentada por el Ministerio de Finanzas (2014) para el año 2015, se detallan los ingresos considerados para financiar los gastos estatales en dicho año:

- Impuestos

- Tasas y contribuciones
- Venta de bienes y servicios
- Rentas de inversiones y multas
- Transferencias y donaciones corrientes
- Transferencias y donaciones de capital e inversión
- Otros ingresos
- Cuentas pendientes por cobrar
- Financiamiento público

### **2.3.7. Presupuesto General del Estado.**

El Presupuesto General del Estado es una estimación de los egresos, ingresos e inversiones que mantendrá la administración en un periodo de tiempo determinado que generalmente es un año. Se establece que dicho presupuesto es elaborado por el Presidente de la República y aprobado por la Asamblea Nacional (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017).

Según Peláez & Gutiérrez (2016) los ingresos del Estado se obtienen principalmente de dos vías la recaudación fiscal y la venta de petróleo, por recaudación fiscal se entiende a los tributos que los ciudadanos del país deben cancelar al Estado, entre los principales tributos del país están el Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto a los Consumos Especiales, a la Salida de Divisas, entre otros.

Los egresos o gastos del Estado son todas aquellas partidas destinadas a solventar algún tipo de actividad ya sea por mandato de la Constitución como el otorgar salud y educación a los ciudadanos o para la realización de acciones administrativas ejecutadas por los Ministerios por mandato del ejecutivo.

Otra sección del Presupuesto General del Estado es del destino de recursos a programas de inversión, los cuales pueden ser de toda índole, ya sea creación de infraestructura vial, sectores estratégicos, planes del gobierno como las becas o programas de desarrollo social. Todas las instituciones que reciben recursos del Estado deben elaborar su planificación anual para que el ejecutivo proceda a asignarle recursos para su operación.

El Presupuesto General del Estado también es definido como un instrumento o herramienta utilizado para hacer cumplir la política fiscal y también permite conocer quienes se benefician y quiénes no. Una política fiscal corresponde al conjunto de normas definidas al momento de destinar recursos estatales a satisfacer un gasto, regulan la orientación de los gastos fiscales y determina hasta donde el Estado es apto para atender las necesidades de la población y su desarrollo. Cabe recalcar que también regulan los ingresos del Estado.

Los objetivos de la política fiscal deben ser financiar los servicios, bienes públicos y las inversiones; así también la correcta redistribución de los ingresos por medio de los subsidios adecuados para el pueblo y el incentivo para los diferentes sectores que representen un aporte para el desarrollo del país y una estabilidad financiera.

Es primordial que el presupuesto del Estado esté bien organizado, conformado por los ingresos y los egresos:

Ingresos que el Estado tiene a su favor:

- Expectativas fiscales
- Impuestos: directos (IR) e indirectos (IVA-ICE)

- Préstamos que se realizan al exterior con el único fin de cubrir el déficit presupuestario.
- Ingresos petroleros.
- Ingresos no petroleros

Los gastos o egresos que tienen que cubrir el Estado son:

- Gastos en educación.
- Inversión en la salud pública.
- Gastos corrientes como los sueldos a los empleados públicos, bienes y servicios de consumo, intereses de la deuda y los gastos de capital.
- Gastos de defensa y asuntos internos.
- Inversión pública en viviendas.
- Desarrollo agropecuario (Roger, 2012).



*Figura 2:* Componentes del Presupuesto General del Estado.

### 2.3.8. Auditoria a la deuda Ecuatoriana

El endeudamiento público no sólo se presenta como un problema grave para el país sino que por su dimensión es catalogado como un fenómeno geopolítico y económico que puede llegar a afectar el buen vivir de la sociedad. El gobierno al ver el estado

actual en que se encontraba decidió crear una instancia de auditoria que le pudiera establecer la legitimidad, legalidad y control de los préstamos o negociaciones, que además le permita fundamentar las acciones soberanas y reparadoras respecto a los plazos de corto y largo plazo (CAIC Ecuador , 2012).

El Economista Rafael Correa Delgado dispuso la creación de la Comisión para la Auditoria Integral del Crédito Publico CAIC. De acuerdo con la metodología el informe contiene resultados de cada una de las deudas que posee Ecuador y están estructurados de la siguiente forma:

- Deuda comercial que se encarga de analizar la integralidad del endeudamiento de entidades públicas del Ecuador con la banca privada internacional
- Deuda multilateral concedida por los organismos financieros internacionales.
- Deuda bilateral la cual se encarga de agrupar créditos provenientes de gobiernos o entidades oficiales.
- Créditos concedidos a la CEDEGE para la ejecución del proyecto multipropósito Jaime Roldós Aguilera.
- La deuda interna en cuanto a las emisiones de bonos el Estado, estabilización y AGD.

En Ecuador, así como ha demostrado la auditoria, los acreedores privados han asegurado que sus intereses están abiertos con los organismos de crédito como lo son: FMI, Banco Mundial, BID e incluso con los gobiernos. El país no es ajeno a irregularidades donde se han mostrado obras cuyos precios resultaron sumamente elevados en relación a su precio inicial o no funcionan a su máxima capacidad.

A ello se suman ejemplos en otros países como por ejemplo \$2.500 millones de dólares invertidos en un terreno sísmico que aún no funciona (Filipinas), tren eléctrico que no funciona (Lima), entre muchos otros casos. En estos países no hay denuncias de corrupción y no es por cuestión de que no exista dicho delito sino que el mismo Estado o personas de poderosas se encargan de que la sociedad no vea las irregularidades o simplemente las callen (Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento, 2017).

### **2.3.9. Importancia en la Educación para América Latina**

La educación es uno de los factores más importantes que ayudan al desarrollo y crecimiento de un país. Existen una serie de dificultades al momento de analizar y explicar el crecimiento económico como función del capital y trabajo. Es importante para cada país que se tenga como prioridad la educación del pueblo y que se lo enfatice como una inversión a largo plazo.

Existen una serie de teorías que abalan y ayudan al estudio para ser tomado como prioridad ante el Estado tales como la teoría del capital humano. Esta se define como las destrezas y los conocimientos que pasan a ser una mano de obra para formar un capital, resultando de inversiones deliberadas en las áreas de comunicación y salud.

Como consecuencia de este pensamiento, las inversiones en la educación incrementaron, esto al perseguir un aumento en la productividad del trabajo que se traduce en un crecimiento económico para el país. Algunas de las teorías que abalan a la educación pasaron a ser implementadas como parte de las políticas en países de Tercer Mundo.

Es importante que para que un país invierta recursos monetarios en la educación, se requiera de una planificación. Esta planificación proporciona técnicas o instrumentos



que ayudan a dirigir los sistemas de educación para alcanzar la meta prevista, sin que los recursos previstos sean utilizados para otros servicios o derrochados.

Actualmente los países de Latinoamérica se encuentran con un elevado volumen de deuda, por ello es importante que se tomen medidas para lograr un equilibrio en la balanza de los pagos y así cubrir plenamente las necesidades de la educación de los países, una de las diferentes modalidades para lograr el equilibrio es:

- Solicitar préstamos a otros países para ir pagando la deuda
- Hacer uso de las reservas internacionales
- Aumentar los ingresos por parte de las exportaciones
- No cubrir toda la deuda, sino en partes (Aguirre, 2012).

La educación es uno de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución del Ecuador y como derecho deberá ser tomado como prioridad ante el Estado y sus gobernantes. Para el desarrollo de los seres humanos uno de los factores que influye y contribuye es la educación bajo criterios de calidad y equidad a pesar del status social y económico de la población.

No es posible ejercer ninguna de las normas o leyes civiles, políticas y sociales sin poseer un mínimo grado de educación, ya que sería algo insólito defender el derecho a la expresión sin poseer sabiduría ni juicio personal. En la actualidad un título profesional es indispensable para conseguir un puesto de trabajo estable y dentro de los parámetros de la ley.

De esta forma, una educación no sólo proporciona sabiduría y entendimiento, sino también fomenta y crea una sociedad democrática, tolerante y no discriminatoria, los tres factores importantes para que cada país alcance el buen vivir. Caber señalar que uno

de los principales inconvenientes o problemas que cada país del mundo posee, es el analfabetismo, es decir personas de mayor edad sin saber leer ni escribir.

Por lo general, el analfabetismo se presenta más en grupos sociales con escasos recursos que son marginados por la sociedad y el Estado, que no poseen los recursos para poder acceder a bienes y servicios a los cuales, supuestamente el pueblo, tiene derecho (Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía , 2012).

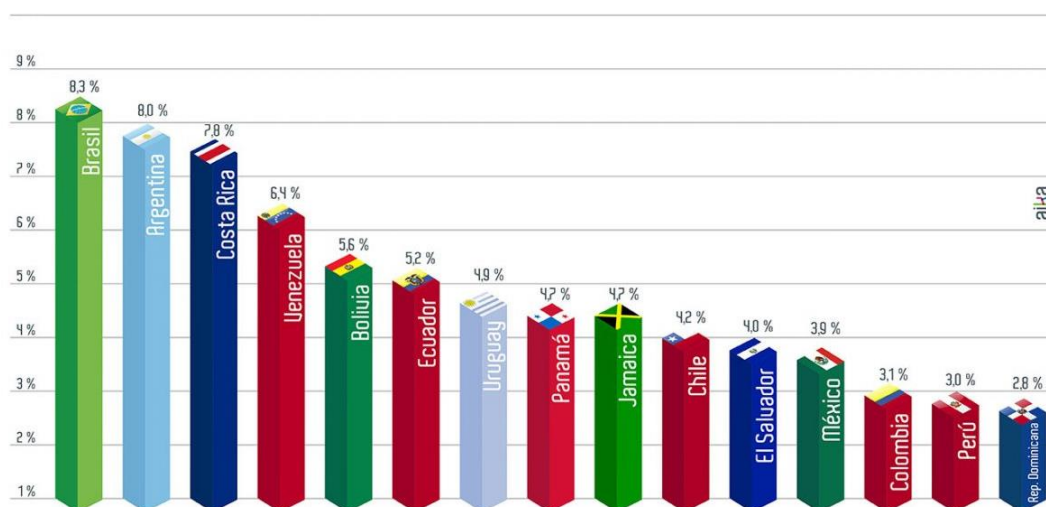


Figura 3: Gastos públicos en la Educación de los países de Latinoamérica.

## 2.4.Marco conceptual

### 2.4.1. Inversión.

De acuerdo a Vélez (2013), una inversión es colocar o entregar recursos financieros a la realización de una actividad que en un futuro generará un rédito, ganancia o rentabilidad. Las inversiones son el dinero que se utiliza para realizar operaciones presentes que en el futuro tendrán una ganancia. Además se enuncia que por recursos financieros se establece a dinero efectivo, mercaderías o bienes inmuebles utilizados en la inversión.

#### **2.4.2. Estado.**

Se enuncia que Estado es la administración de un país, también se puede distinguir al Estado como el conjunto de reglamentos que delimitan la actuación de las personas dentro de las fronteras de un país. También se suele referir a este como al conjunto de instituciones y organismos que establecen el ordenamiento jurídico de una sociedad en particular (Federico & Agresti, 2017).

#### **2.4.3. Deuda.**

Según Marichal(2015), se establece que la terminología de la palabra deuda procede del latín *debitus* el cual se refiere a una obligación que una persona mantiene para con otra de cancelar cierto tipo de precio por el otorgamiento previo de recursos, es decir se describe que deuda es una exigencia que mantiene el deudor hacia el acreedor, entendiéndose que deudor es la persona que debe y acreedor la persona que presta.

#### **2.4.4. Deuda Externa.**

El concepto de deuda externa se establece como las obligaciones generadas de un préstamo que un Estado o país mantienen para con otro o con algún organismo extranjero, es decir es la suma del capital prestado más los intereses que un Estado debe cancelar en los plazos estipulados hacia su acreedor. Es un término muy utilizado en la administración de los países para diferenciar entre las obligaciones que mantiene el Estado con sujetos fuera de las fronteras patrias con las obligaciones que mantiene con organismos internos (Marichal, 2015).

#### **2.4.5. Obligación.**

Una obligación es una imposición obligatoria que mantiene una persona, una sociedad, un organismo o un Estado, es una actividad a la cual el sujeto está comprometido a cumplir, generalmente esta exigencia se deriva de una ley o de una

actividad fundamental. En una obligación el sujeto está completamente atado a cumplir con la exigencia ya que la falta de la misma genera una serie de consecuencias que se derivan de acuerdo a la naturaleza de la obligación. Por ejemplo en una obligación tributaria la consecuencia es el pago de multas económicas (Piza, 2015).

#### **2.4.6. Interés.**

Se define al interés como un índice que mide el valor de recursos económicos en un tiempo específico, generalmente el interés es un valor porcentual que equivale a el precio del dinero en un periodo determinado, por eso se establece que en el momento que se realiza un préstamo se procede a enunciar un interés el mismo que debe ser pagado por el deudor a la par con el pago del capital (Maynard, 2014).

#### **2.4.7. Préstamo largo plazo.**

De acuerdo a Maynard (2014), Se considera como un préstamo a largo plazo a los créditos que se otorgan con un plazo mayor de un año, sin embargo este indicador puede cambiar de acuerdo a las políticas de crédito de cada entidad, por ejemplo en los préstamos que realizan los países se puede enunciar como largo plazo a los créditos mayores de cinco años, porque generalmente se tratan de cantidades grandes.

#### **2.4.8. Ingresos**

Un ingreso es un incremento de los recursos económicos que posee una persona natural o jurídica. Para las empresas un ingreso representa una recuperación de su patrimonio. En sí, un ingreso se entiende como el aumento de los activos y la posible disminución de los pasivos (deudas que posea la empresa).

Un ingreso a su vez es una entrada de dinero al instante de realizar la venta de un bien o servicios. Cabe recalcar que las aportaciones que los socios hagan a la empresa

no presentan un ingreso pero sí un incremento patrimonial para el desarrollo de la actividad comercial (International Monetary Fund, 2012).

#### **2.4.9. Ingresos Estatales**

Los ingresos estatales son aquellos valores o recursos que el Estado recauda mediante las obligaciones tributarias como el impuesto al IVA y a la renta, también por las ventas de bienes como lo es el petróleo y sus derivados, transferencias y donaciones que recibe, el resultado de las operaciones comerciales de las empresas públicas, entre otros ingresos.

Los ingresos se dividen en permanentes y no permanentes. Tomando como referencia el documento adjunto por el Ministerio de Economía y Finanzas (2018) se puede consultar la proforma establecida del Presupuesto General del Estado de los posibles ingresos del año 2018:

- Impuesto \$15,343,935,738.00
- Tasas y contribuciones \$2,040,255,967.78
- Venta de bienes y servicios e ingresos operativos \$65,350,583.00
- Rentas de inversiones y multas \$521,904,973.00
- Transferencias y donaciones corrientes \$3,459,329,329.00
- Otros ingresos \$ 121,706,634.00
- Venta de activos no financieros \$105,841,308.00
- Recuperación de inversiones \$12,819,991.00
- Transferencias y donaciones de capital e inversión \$3,206,354,743.46
- Financiamiento público \$8,253,757,743.46
- Saldos disponibles \$427,114,865.33
- Cuentas pendiente por cobrar \$600,000,000.00

- Ventas anticipadas y por convenios con entidades del sector público no financiero \$695,000,000.00

Como se estipulo en la reformas de los valores del presupuestos de los ingresos da un total de \$34, 853, 371,653.72.

#### **2.4.10. Egresos**

Los egresos son salidas de dinero que pueden eludir a los gastos corrientes y a las inversiones que posea una empresa. Los egresos referentes al capital siempre disminuirán el total de la ganancia pero al mismo tiempo permiten a la empresa seguir con el desarrollo de sus actividades comerciales: como la compra de productos y materia prima que suelen ser esenciales al momento del funcionamiento o procedimiento.

Es importante que se realice una comparación entre las cuentas de ingresos y egresos ya que si los egresos suelen ser mayores que los ingresos, representa una pérdida o déficit para la empresa, es decir un resultado negativo (Rosas, 2015).

#### **2.4.11. Egresos estatales**

Los egresos o gastos son aquellos valores que el Estado debe cubrir para el buen vivir de la sociedad y sobretodo solventar las necesidades de las personas de escasos recursos. Cabe recalcar que los gastos efectuados son previamente presupuestados por el gobierno y sus instituciones a través del Ministerio de Finanzas con el único fin de que lleve un control de los recursos.

De acuerdo a la Proforma del Presupuesto General del Estado consolidado por los gastos emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas (2018), estima los siguientes gastos para el año 2018:

- Gastos en personal \$9, 538, 774,144.11
- Bienes y servicios de consumo \$5, 943, 199,489.78
- Gastos financieros \$2, 534, 248,176.00
- Otros gastos corrientes \$318, 292,429.32
- Transferencias y donaciones corrientes \$2, 589, 871,131.00
- Bienes y servicios para producción \$412,740.00
- Gastos en personal para inversión \$415, 714,901.98
- Bienes y servicios para inversión \$1, 606, 899,806.21
- Obras Públicas \$880, 967,218.61
- Otros gastos de inversión \$3, 939,276.89
- Transferencias y donaciones para inversión \$1, 002, 946,878.81
- Bienes de larga duración \$525, 634,737.70
- Inversiones financieras \$3,000.00
- Transferencias y donaciones de capital \$3, 606, 580,568.40
- Amortización de la deuda publica \$3, 909, 442,101.91
- Obligaciones por ventas anticipadas de petróleo y por convenios con entidades del sector público no financieras \$1, 126, 445,053.00
- Otros pasivos \$850, 000,000.00

El total de los gastos que el Estado deberá cubrir este 2018 es de \$34, 853, 371,653.72

#### **2.4.12. Normas**

Las normas son requisitos, especificaciones o características que deben ser acatadas para asegurar el buen vivir de la sociedad, por lo general son documentos que han sido aprobados por la máxima autoridad de un país. Para una empresa, las normas pueden

definirse como las reglas o características que se aplican a productos. Puede referirse también al método de fabricación del producto o de la gestión del servicio otorgado (Eurípides, 2015).

#### **2.4.13. Financiamiento**

Se define financiamiento a una serie de recursos monetarios y de crédito que ayudan a concretar un proyecto o al desarrollo de la actividad empresarial. Es común en la actualidad solicitar un financiamiento por medio de préstamos o solicitud de créditos a las instituciones financieras. Existen varias formas de solicitar un financiamiento:

- Según su vencimiento: financiamiento a corto y largo plazo.
- Según su procedencia: interno o externo.
- Según sus propietarios: ajenos o propios

El gobierno también solicita un financiamiento a los organismos de crédito internacionales, cuando se requiere cubrir gastos adicionales. Las instituciones financieras antes de conceder un crédito realizan una serie de procedimiento con el único fin de conocer la posibilidad que tiene la persona de poder pagar su deuda contraída (OCDE, 2013).

#### **2.4.14. Gastos corrientes**

Los gastos corrientes son aquellos pagos que deben ser cubiertos de forma indispensable para el correcto funcionamiento de los servicios públicos y de la administración general de Estado o las retribuciones por los servicios obtenidos (salarios, intereses, entre otros gastos).

Es decir, el Estados hace uso de este dinero para cubrir o concretar actividades ordinarias asociadas a la producción de un país o aquellas actividades que puedan



implicar una atención continua. Cabe recalcar que dichos gastos no se dispondrán a la creación de activos y por ende no serán recuperables (Ministerio de Educación, Cultura y deporte, 2012).

#### **2.4.15. Impuesto.**

Un impuesto es un valor o una especie de tributo que por obligación se debe pagar al Estado por el uso de los servicios públicos. Se lo define también como una ayuda al Estado para soportar los gastos públicos que conlleva administrar y dirigir un país. Existen varios tipos de impuestos:

- Impuestos directos, son aquellos que gravan directamente la obtención de renta a las personas físicas y jurídicas.
- Impuesto indirecto, grava el consumo a la renta pero a las personas que reportar sus gastos a la entidad pública encargada de controlar y regular estos pago como la Superintendencia de compañías.
- Impuesto progresivo, es un porcentaje en el cual es aplicado sobre la base que se grava el impuesto y el Impuesto regresivo, es aquel que aumento su base sobre la cual se aplica el descuento (Fernandes & Campiña, 2012).

#### **2.4.16. Proveedor**

Un proveedor puede ser una persona natural o jurídica cuyo objetivo es suministrar recursos que necesiten terceros con la finalidad de satisfacer sus necesidades. En este caso un Estado puede tener proveedores de recursos financieros, es decir acreedores, quienes le proporcionan fondos para financiar sus gastos (Lacalle, 2014).

#### **2.4.17. PIB.**

El PIB hace referencia a Producto Interno Bruto, siendo un indicador económico en el cual se refleja en valor monetario todos los recursos producidos (bienes y servicios)

en un país durante un lapso de tiempo específico. Es decir, este instrumento mide el total de bienes y servicios que un país posee pero no permite conocer la distribución de la riqueza. El producto interno bruto de un país puede ser medido mediante tres métodos:

- Método del gasto, en el cual se suma el consumo final, la formación bruta de capital y las exportaciones menos las importaciones.
- Método del valor agregado, siendo uno de los más prácticos pues solo se tiene que sumar el valor agregado bruto con los impuestos y de ahí restarlos con las subvenciones.
- Método del ingreso, siendo aquel que permite conocer los ingresos que los propietarios obtienen por los factores productivos. Este se calcula o formula mediante la producción + impuesto - subvenciones - consumo intermedio (Coyle, 2017).

#### **2.4.18. Pérdida.**

Una pérdida es una disminución en el valor de los recursos disponibles, ya sea de una persona natural o jurídica, e incluso de un Estado. Es utilizado este término también cuando una inversión no rindió los frutos suficientes para cubrir con los desembolsos que se necesitaron para ponerla en marcha o cuando los gastos resultan ser mayores que los ingresos.

Cuando los gastos son más elevados que los ingresos en un Estado se denomina déficit. Para superar este déficit suelen recortarse gastos, disminuyendo las inversiones en sectores sociales, recortar personal en entidades estatales mediante la evaluación de puestos o fusión de entidades. El gobierno puede decidir también aumentar sus ingresos

mediante la venta de activos o solicitar préstamos a entidades internacionales, es decir recurrir a la deuda externa (Ayensa, 2012).

#### **2.4.19. Ganancia.**

Una ganancia es un beneficio económico obtenido mediante el ejercicio de operaciones diarias en una entidad. Una ganancia como tal es un sinónimo de riqueza que se percibe del total de ingresos menos los costos de producción, distribución y comercialización. Cabe recalcar si se mantiene una relación positiva entre los producto e insumo se crea una ganancia pero si la relación entre estos dos aspectos es negativa se crea una pérdida.

Un Estado puede obtener mayores ganancias si el precio que pronostica a los bienes que oferta al exterior aumenta su valor, como es el caso del petróleo, lo cual se traduce en una mayor inversión. Sin embargo, puede asumir pérdidas si el valor que se pronostica resulta inferior, causando un déficit presupuestario (Lev & Gu, 2017).

#### **2.4.20. Educación.**

La educación es un proceso de socialización con el medio exterior que ayuda a que los individuos amplíen sus conocimientos y sean un aporte al desarrollo de país. Implica para el ser humano tanto una concientización cultural, intelectual y conductual. La educación en los niños es un pilar fundamental y esencial para su desarrollo ya que estructura la forma de pensar, actuar mientras va estimulando la integración y convivencia.

A su vez favorece al Estado en la formación de profesionales mejores capacitados, capaces de fomentar el desarrollo económico mediante emprendimientos, mejores prácticas empresariales, innovación tecnológica y otras ramas, incluyendo la

exportación de servicios. La educación tiene como finalidad impartir ideas, hechos de sucesos pasados y técnicas para la formación de personas intelectualmente competitivas.

En la actualidad, muchos países no sólo se enfrascan en la educación para los jóvenes sino que brindan el acceso a una educación permanente, es decir que el proceso de aprendizaje no sólo se vea limitado hasta la adolescencia sino que puede ser adquirido a lo largo de toda la vida del ser humano (OECD, 2013).

## **2.5.Marco Legal**

### **2.5.1. Constitución de la República del Ecuador.**

El endeudamiento público es una de las estrategias o herramientas que mantiene el Estado con la finalidad de solventar el desarrollo de obras en los sectores considerados estratégicos y en los sectores fundamentales como la salud, educación y transporte. Este tipo de obligaciones que contrae la administración del país generalmente solventan la inversión realizada en proyectos considerados fundamentales para el desarrollo del país como las hidroeléctricas o el programa de cocinas de inducción (Asamblea Constituyente, 2008).

El endeudamiento público es un tema abordado en varios artículos de la Carta Magna, en el art. 120 inciso 12 se precisa que el límite del endeudamiento público se deberá definir en el Presupuesto General del Estado que es aprobado y supervisado por la Asamblea Nacional, es decir el organismo tendrá la responsabilidad de vigilar que se respete los límites constitucionales impuestos al endeudamiento público (Asamblea Constituyente, 2008).

En el artículo 286 se habla de las finanzas públicas, indicando que el gobierno buscará en todos sus niveles la estabilidad económica de forma sostenible, responsable y transparente, añadiendo que todo egreso permanente deberá ser financiado

primordialmente con ingresos permanentes, sin embargo se excluyen determinados sectores como la educación que al poseer prioridad para el Estado pueden ser financiados con ingresos no permanentes, es decir préstamos.

Otro de los artículos referentes al endeudamiento público es el 289 en el cuál se detalla que la adquisición de esta obligación se regirá por las directrices de la ley, estableciéndose que los ciudadanos mantienen poder para vigilar y auditar el endeudamiento público.

El art. 290 describe las condiciones a las que se sujeta el endeudamiento público, las cuales son:

- El endeudamiento sólo se desarrollará cuando el Estado no tenga suficiente recursos para sostener sus operaciones.
- Las obligaciones que contrae el Estado no pueden afectar su soberanía.
- El destino de los fondos del endeudamiento público sólo será para programas de inversión.
- El Estado tiene la capacidad de impugnar deudas que se consideren ilegítimas.
- El uso indebido del endeudamiento tiene sanciones civiles y penales.
- No se podrá estatizar las deudas privadas.

En lo que se refiere a la deuda externa el Estado buscará el arbitraje internacional en casos de controversia de acuerdo a él origen y naturaleza de la obligación en concordancia con lo que se establece en el artículo 422.

También se establece en los art. 289, 290 y 291 para la contratación de deuda pública, se debe tener la autorización del comité de deuda y financiamiento, también se

utilizará este organismo para la concesión de garantías de deuda por parte del Estado, además los órganos competentes de la estructura del Estado realizarán análisis financieros, sociales y ambientales previos del impacto de los proyectos que impliquen endeudamiento público.

El artículo 292 de la Constitución de la República expresa que el Presupuesto General del Estado es una herramienta para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.

Como política de inversión en educación el Estado, mediante la Constitución vigente, menciona en la disposición transitoria decimoctava que la inversión en este sector deberá mantener un incremento sostenido como mínimo del cero punto cinco por ciento (0,5%) del Producto Interior Bruto (PIB) hasta que dicha inversión represente el 6% como mínimo del Producto Interior Bruto.

### **2.5.2. Código de Planificación y Finanzas Públicas.**

De acuerdo al Código de Planificación y Finanzas Públicas (2016), en su sección segunda artículo N° 124, el límite del endeudamiento del país es el 40% del Producto Interno Bruto (PIB), es decir el Estado no puede mantener un nivel de deuda superior a ese rubro, y cómo el PIB es variable puede acrecentarse a decrecer el límite de la deuda también se sujeta a esa variabilidad.

Legalmente la administración del Estado no debe sobrepasar este rubro a excepción de que los préstamos solicitados se destinen a el desarrollo de proyectos de interés público, para esto necesita la aprobación de la Asamblea Nacional mediante el consentimiento de la totalidad de sus miembros.

Se establece que el Plan Nacional de Desarrollo es la principal directriz del Estado donde se determina de qué forma se llevará a cabo el endeudamiento público, a que programas irá dirigido este endeudamiento y las fuentes de financiamiento que se utilizarán, esto se determina en el art.34 de este código.

Otro marco normativo que habla sobre la deuda pública es el Código de la Ley de Régimen Tributario Interno, en el art. 39 se detalla que los rendimientos financieros generados por deuda pública externa están exentos del pago de tributos (Asamblea Nacional, 2015).

### **2.5.3. Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida.**

El Plan Nacional de Desarrollo entró en vigencia en el año 2017 y se extenderá hasta el año 2021 reemplazando al Plan Nacional del Buen Vivir, ambos emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES, 2017). Este plan refleja las políticas, proyectos y programas del Estado además de la forma en la que se ejecutará el presupuesto y la asignación de recursos.

En el objetivo 1 del plan se establece el garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas, lo cual se logrará con una inversión y acceso a la educación que cumpla las necesidades de la población, debiendo para ello el Estado destinar montos adecuadas que permitan su desarrollo, no solo en la zona urbana sino también en las zonas rurales. Se debe añadir que en este proyecto se estudiará cómo se ha ido comportando esta inversión y cuáles serían los retos del nuevo gobierno en la educación.

## CAPITULO III

### 3. MARCO METODOLÓGICO

#### 3.1. Tipo de investigación

Se considera que el tipo de investigación en este estudio es descriptivo ya que se realizará una descripción del problema o tema de estudio, determinando incluso las razones por las cuales se produce el mismo. Adaptando este concepto al tema estudiado, se buscará conocer las razones por las cuales Ecuador ha adquirido financiamiento y cuánto se ha invertido en educación, qué proyectos se han desarrollado y las condiciones de pago, entre otros aspectos.

De acuerdo a Talaya & Molina(2014) mediante la investigación descriptiva se busca describir la situación del problema o tema estudiado recopilando para ello información principalmente cuantificable.

#### 3.2. Enfoque de la investigación

Con enfoque de investigación se considera que el mismo corresponderá al cuantitativo ya que para el estado actual del tema estudiado se recurrirán a datos de tipo numéricos capaces de ser cuantificados y analizados para su presentación, esto con la finalidad de describir la situación aplicando incluso métodos estadísticos. De acuerdo a Aquiahuatl (2015) se dice que es cuantitativo porque el mismo permite el examinar datos de forma numérica, incluyendo un análisis estadístico.

#### 3.3. Métodos, técnicas y procedimientos de la investigación

Respecto al método de investigación a emplear se considera que el mismo es estadístico. Como ya se mencionó el enfoque cuantitativo incluye el análisis numérico de los datos para lo que se empleará la estadística que facilitará el proceso, ya sea mediante gráficos, cálculo proporciones, variaciones y demás.



De acuerdo a Zarzar (2015) la estadística comprende métodos y procedimientos para la recolección, clasificación, resumen y análisis de datos ayudando a la toma de decisiones. En este estudio el método estadístico será empleado para el resumen y análisis de datos que se recolecten de determinadas fuentes. Al hablar de la recolección de datos se debe hacer referencia a una técnica que permita acceder a ellos, la cual se denomina técnica de investigación, estableciendo para el presente estudio las de tipo documental que corresponden a fuentes secundarias.

Según Medina, De la Herrán & Domínguez (2014) por fuentes secundarias se hace referencia a libros, sitios webs oficiales, entre otros que ya se encuentran disponibles en el mercado. Se debe tener en consideración que procedimiento de la investigación será la visita a sitios web oficiales tales como el Banco Central del Ecuador y Ministerio de Finanzas como de mayor relevancias, permitiendo el acceso a datos referentes a préstamos realizados por el Estado ecuatoriano, destino de los montos presupuestados al sector educativo, cuánto representa esa inversión del total de los desembolsos presupuestados por el Estado en un periodo y demás análisis para comprender el tema abordado.

### **3.4.Población y muestra**

Al no existir una población cuantificable en este estudio conformada por individuos, se considerará como objeto de análisis el periodo comprendido por los años 2010-2015 para conocer cómo se ha llevado la inversión en educación dentro del país frente a otras aspectos.

### **3.5.Las Variables y su Operacionalidad**

Tomando como referencia la problemática del proyecto se determinará las variables de investigación tanto dependiente como independiente. A continuación se presenta el

mismo: “La deuda externa del Ecuador dependerá de la inversión destinada a la educación” siendo la variable independiente “Deuda Externa” y la variable dependiente “Inversión en Educación”.

**Tabla 2.**  
*Operacionalización de las variables.*

PROBLEMÁTICA	VARIABLES	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	INDICADORES	ITEMS	INSTRUMENTOS
“La deuda externa del Ecuador dependerá de la inversión destinada a la educación”	<b>Independiente</b>	Conjunto de obligaciones que mantiene la administración del Estado con organismos internacionales y países aliados (CEPAL, 2014).	Económica	Endeudamiento anual	¿Cómo se encuentra la educación en el país frente al endeudamiento?	Fuentes bibliográficas
	La deuda externa			Destino de montos		
	<b>Dependiente</b>	Monto destinado a la mejora de la educación de los habitantes de un país, creando y gestionando sociedades de aprendizaje (Said, 2014).	Económica y social	Proyectos construidos	¿Cuáles son los principales acreedores	
	La inversión en educación			Presupuesto destinado por el estado al sector	¿Cuáles son los principales proyectos?	

### 3.6. Análisis y discusión de los resultados

#### 3.6.1. Análisis de resultados.

##### 3.6.1.1. La deuda externa total y el monto destinado a educación.

El monto de la deuda externa pública del Ecuador siempre ha sido cuestión de análisis por parte de los economistas del país, esto se da por varios motivos como conocer el destino de los recursos, la fuente que los provee y las condiciones de la misma. Actualmente el país mantiene como principal proveedor de recursos es el gigante asiático China, país con el cual de no tener ningún tipo de obligación en el año 2009 el Estado llega a deberle \$ 2.683.700 (en miles) en el año 2010 (Acosta & Guijarro, 2017).

**Tabla 3.**

*Deuda Pública Externa y el endeudamiento por el ministerio de educación (miles de dólares).*

Años	Deuda total	Comportamiento de la deuda	Min. Edu. pago anual	Min. Educ. Saldo por pagar	Comportamiento del saldo
2009	7.392.479		148.785	53.211	
2010	8.671.618	17,30%	40.995	87.216	63,91%
2011	10.055.332	15,96%	44.216	43.000	-50,70%
2012	10.871.781	8,12%	0	43.000	0,00%
2013	12.920.108	18,84%	0	43.000	0,00%
2014	17.581.917	36,08%	70.560	148.440	245,21%
2015	25.225.174	43,47%	10.000	138.440	-6,74%
2016	25.679.254	1,80%	4.298	479.514	246,37%
<b>Prom.</b>	<b>15.857.883</b>	<b>20,22%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

*Nota:* Tomado del Ministerio de Finanzas (2017)

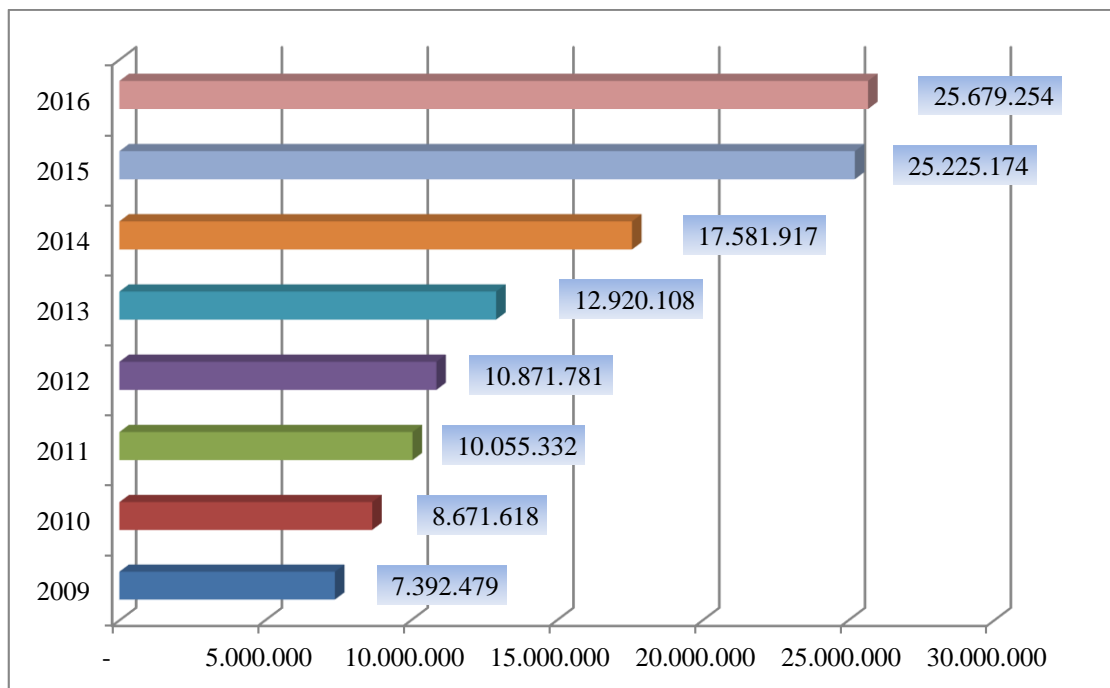


Figura 4: Deuda Pública Externa.

Se puede observar en que a partir del año 2009 se ha incrementado el monto de la deuda en forma constante alcanzando al año 2015 un total de 25,2 mil millones de dólares estadounidenses, mismos que han sido adquiridos para el financiamiento estatal. Como referencia se puede añadir que al año 2016 dicho monto asciende a 25,68 mil millones de dólares representando un incremento del 1,80% en relación al año anterior.

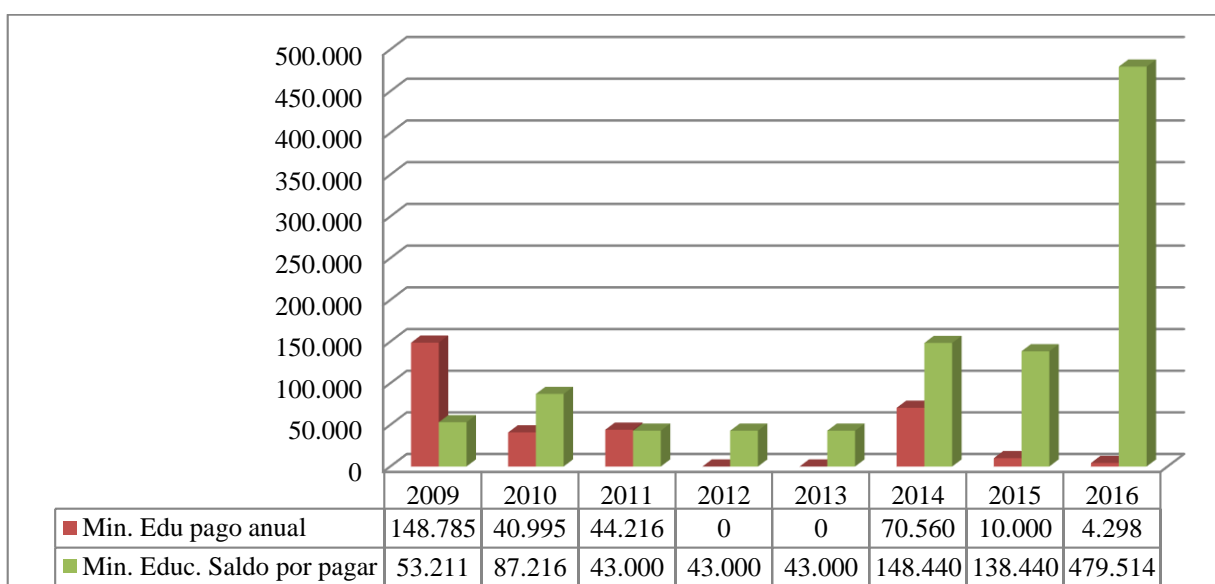


Figura 5: Comportamiento de la deuda adquirida por el Ministerio de Educación 2009 – 2016

Respecto al comportamiento que ha tenido la deuda adquirida por el Ministerio de Educación durante el periodo 2009 – 2016, se pudo evidenciar que el mayor desembolso se produjo en el año 2009 correspondiente a \$ 148,78 millones de dólares, no realizándose pagos en los años 2012 y 2013. Por otro lado, el mayor monto de la deuda en el periodo 2009 – 2015 se alcanzó en el año 2014 correspondiente a \$ 148,44 millones, sin embargo al año 2016 el saldo asciende a \$479,51 millones, siendo significativamente alto.

**Tabla 4.**

*Endeudamiento registrado por el Ministerio de Educación comparado a la Deuda Pública Externa total (miles de dólares).*

<b>Años</b>	<b>Deuda total</b>	<b>Min. Educ. Saldo</b>	<b>% Min. Edu. frente a la deuda total</b>
<b>2009</b>	7.392.479	53.211	0,720%
<b>2010</b>	8.671.618	87.216	1,006%
<b>2011</b>	10.055.332	43.000	0,428%
<b>2012</b>	10.871.781	43.000	0,396%
<b>2013</b>	12.920.108	43.000	0,333%
<b>2014</b>	17.581.917	148.440	0,844%
<b>2015</b>	25.225.174	138.440	0,549%
<b>2016</b>	25.679.254	479.514	1,867%
<b>PROM.</b>	14.799.708	129.478	0,768%

*Nota:* Tomado del Ministerio de Finanzas (2017)

Una vez conocidos los montos se realizó la comparación de la deuda adquirida por el Ministerio de Educación frente a la deuda externa total se pudo evidenciar que durante el periodo 2009 – 2015 menos del 1% de los préstamos solicitados iban dirigidos a mejorar el sector, destinándose a otros proyectos. Por otro lado, al año 2016 dicha proporción incrementa alcanzando el 1,87%, sin embargo aún sigue siendo poco significativo.

Como aporte al proyecto se procedió a identificar una serie de préstamos que podrían estar dirigidos a mejorar la educación en el país, mismos que son detallados a continuación:

**Tabla 5.**

*Detalle de préstamos dirigidos al sector de la educación independientemente de la institución solicitante. Miles de dólares*

<b>2010</b>	<b>Préstamo</b>	<b>Acreeedor</b>	<b>Detalle</b>	<b>Plazo</b>	<b>Interés</b>	<b>Pago</b>
Min. Educación	75.000	BID	Programa nacional de infraestructura para la universalización	28 años	FU (LIBOR 90) + M	Semestral
<b>2013</b>	<b>Préstamo</b>	<b>Acreeedor</b>	<b>Detalle</b>	<b>Plazo</b>	<b>Interés</b>	
Min. Coordinador de desarrollo social	40.000	BID	Financiar el "programa de apoyo al desarrollo infantil integral"	25 años	BID FU LIBOR (90)+ M	Semestral
<b>2014</b>	<b>Préstamo</b>	<b>Acreeedor</b>	<b>Detalle</b>	<b>Plazo</b>	<b>Interés</b>	
Min. Educación	176.000	CAF	Financiar el 61,5% del costo de la ejecución del "programa nueva infraestructura educativa".	12 años	LIBOR A 6 MESES + 2.05%	Semestral
<b>2016</b>	<b>Préstamo</b>	<b>Acreeedor</b>	<b>Detalle</b>	<b>Plazo</b>	<b>Interés</b>	
Min. Educación	178.000	BIRF	Financiar el 88.6% del costo de la ejecución del "proyecto de apoyo a la reforma educativa de los circuitos focalizado"	30 años	LIBOR A 6 MESES + 1.55%	Semestral
Min. Educación	167.372	Bank of China Limited	Adquisición de 200 unidades educativas tipo milenio (prefabricadas), incluido su ensamblaje, instalación y puesta en operación	12 años	LIBOR A 6 MESES + 3.5%	Semestral
Senescyt	90.500	BIRF	Financiar parcialmente el proyecto de reconversión de la educación técnica y tecnológica superior pública del ecuador	17 años	LIBOR A 6 MESES + 1.65%	Semestral
Senescyt	72.947	Banco Europeo de Inversiones	Financiar parcialmente el proyecto de reconversión de la educación técnica y tecnológica superior pública del ecuador	5 años	LIBOR A 6 MESES + 0.53%	Semestral
Yachay	198.244	The Export-Import Bank of China - Eximbank de China/Shanghai Pilo	Proyecto ciudad del conocimiento Yachay fase I de infraestructura	20 años	3% A.F	Anual
<b>Total</b>	<b>998.063</b>					

*Nota:* Tomado del Ministerio de Finanzas (2017)

Durante el periodo 2009 – 2015 se han realizado tres préstamos direccionados al sector de la educación, siendo el de mayor monto al año 2014 correspondiente a \$ 176 millones de dólares solicitado al Banco de Desarrollo de América Latina CAF con la finalidad de financiar parte del programa para renovar la infraestructura educativa. Sin embargo al año 2016 el monto más representativo fue el adquirido por Yachay para mejora de su infraestructura ascendiendo a 198 millones de dólares a un plazo de 20 años, adquiriéndose de un banco chino.

Durante el periodo 2009 – 2016 los acreedores más representativos son el Banco Interamericano de Desarrollo BID y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento BIRF, ambos con dos préstamos. El monto más bajo de financiamiento es uno de los solicitados al BID por \$ 40 millones a un plazo de 25 años mientras que el de menor plazo es el realizado al Banco Europeo de Inversiones por \$ 72,95 millones a cinco años.

Los pagos de estos préstamos se han negociado en su mayoría de forma semestral mientras que la tasa de interés utilizada es la LIBOR, misma que según el Banco Central del Ecuador (2017) es un tipo de interés promedio diario que utilizan los bancos privados y que corresponde al mercado interbancario de Londres, no superando el 2% anual por lo que suele negociarse un interés adicional fijo.

### ***3.6.1.2.El Presupuesto General del Estado y la inversión en educación.***

Se debe considerar que el determinar el monto de la deuda destinada a la educación requiere conocer el detalle de cada uno de los préstamos, añadiendo que incluso se ha solicitado financiamiento para el Presupuesto General del Estado que se realiza anualmente y que prevé los ingresos y gastos generados por diversos sectores, entre ellos la educación (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017). Para un análisis



significativo se procederá a detallar el presupuesto y determinar qué porcentaje de dicho presupuesto corresponde a educación.

**Tabla 6.**

*Presupuesto General del Estado y monto destinado a inversión en educación.*

<b>Año</b>	<b>Gastos PGE</b>	<b>Variación</b>	<b>Gasto destinado a educación</b>	<b>Variación</b>	<b>Inversión en educación versus PGE</b>
<b>2011</b>	23.950.300.000,00		3.640.100.000,00		15,20%
<b>2012</b>	26.109.270.275,91	9,01%	4.140.594.368,17	13,75%	15,86%
<b>2013</b>	32.366.825.839,55	23,97%	4.510.778.631,97	8,94%	13,94%
<b>2014</b>	34.300.637.010,37	5,97%	4.896.464.193,05	8,55%	14,28%
<b>2015</b>	36.317.119.042,70	5,88%	5.227.324.850,79	6,76%	14,39%
<b>2016</b>	29.835.098.320,79	-17,85%	4.995.967.020,22	-4,43%	16,75%
<b>PROM.</b>	30.479.875.081,55	5,40%	4.568.538.177,37	6,71%	14,99%

*Nota:* Tomado del Ministerio de Finanzas (2017)

Durante el periodo 2011 – 2016, mismos que fueron considerados ya que no existen registros de años anteriores, en promedio se han considerado 30,48 mil millones de dólares como gasto estatal, mismos que ha tenido un crecimiento promedio del 5,40% anual según la tabla mostrada. Respecto al gasto en educación, el promedio corresponde a 4,57 mil millones de dólares con un crecimiento promedio anual del 6,71%.

Se puede observar que el gasto en educación ha crecido más rápido en relación al volumen total de gastos presupuestado. Un punto a considerar es que del total del gasto estatal, en promedio un 14,99% se ha destinado a la educación, siendo un volumen representativo pero ¿es suficiente?

Para responder esta interrogante se evaluará lo estipulado en la Constitución de la República del Ecuador vigente, misma que indica lo siguiente: “la inversión en educación deberá mantener un incremento sostenido como mínimo del cero punto cinco

por ciento (0,5%) del Producto Interior Bruto (PIB) hasta que dicha inversión represente el 6% como mínimo del Producto Interior Bruto”.

**Tabla 7.**

*Inversión en educación comparado al Producto Interno Bruto PIB periodo 2011 – 2016.*

<b>Año</b>	<b>PIB</b>	<b>Educación (PGE)</b>	<b>Proporción de la educación sobre PIB</b>	<b>Comportamiento anual de la proporción</b>
<b>2011</b>	79.276.664.000	3.640.100.000	4,59%	
<b>2012</b>	87.924.544.000	4.140.594.368	4,71%	0,12%
<b>2013</b>	95.129.659.000	4.510.778.632	4,74%	0,03%
<b>2014</b>	101.726.331.000	4.896.464.193	4,81%	0,07%
<b>2015</b>	99.290.381.000	5.227.324.851	5,26%	0,45%
<b>2016</b>	98.613.972.000	4.995.967.020	5,07%	-0,20%

*Nota:* Tomado del Ministerio de Finanzas (2017) y Banco Central del Ecuador (BCE, 2017)

La Constitución menciona que la inversión en educación debe representar el 6% del PIB, sin embargo se puede observar que aún esto no se ha cumplido, añadiendo que hasta el año 2015 existió un aumento sostenido de dicha proporción pero al año 2016 se redujo. Al evaluar cómo se ha comportado dicha proporción, el incremento mantenido hasta el año 2015 no corresponde al 0,5% que menciona la ley, es decir que tampoco se ha cumplido con este punto, siendo el pico más alto al año 2015 cuando hubo incremento del 0,45%.

Así mismo al evaluar si la deuda total en relación al PIB era la adecuada se puede evidenciar que la misma aún no supera el límite permitido, el cual corresponde al 40% del PIB, pero mantiene un ritmo acelerado de crecimiento como se puede observar a continuación donde ya ha superado el 25% del producto interno bruto ecuatoriano.

**Tabla 8.**

*La deuda externa comparada al Producto Interno Bruto PIB periodo 2019 – 2016 (en miles de dólares)*

<b>Años</b>	<b>Deuda total</b>	<b>PIB</b>	
<b>2009</b>	7.392.479	62.519.686	11,82%
<b>2010</b>	8.671.618	69.555.367	12,47%
<b>2011</b>	10.055.332	79.276.664	12,68%
<b>2012</b>	10.871.781	87.924.544	12,36%
<b>2013</b>	12.920.108	95.129.659	13,58%
<b>2014</b>	17.581.917	101.726.331	17,28%
<b>2015</b>	25.225.174	99.290.381	25,41%
<b>2016</b>	25.679.254	98.613.972	26,04%

*Nota:* Tomado del Banco Central del Ecuador (BCE, 2017) y del Ministerio de Finanzas (2017)

### **3.6.2. Discusión de resultados**

Para el análisis realizado además de considerar el periodo 2010 - 2015 se incluyó el año 2016 para aportar de forma más significativa a los resultados del proyecto. Se analizó en primer lugar el comportamiento de la deuda externa que ha mantenido el Ecuador, conociéndose que el incremento ha sido sostenido desde el año 2010, alcanzando un aumento del 43,47% al año 2015, siendo el pico más alto del periodo.

Por otro lado, los préstamos dirigidos exclusivamente al Ministerio de Educación no han mantenido un comportamiento a la alza, añadiendo que entre los años 2012 y 2013 no se realizaron préstamos ni desembolsos para cubrir una deuda de 43 millones de dólares, misma que al año 2014 aumento a 148 millones, reduciéndose al año 2015 en - 6,74% pero aumentando al 2016 en un 246,37%, siendo el monto de 479,5 millones y el más alto en el periodo.

A pesar que la cifra parezca elevada, el endeudamiento del Ministerio de educación si se compara al monto total de la deuda externa, no llega al 1% promedio en el periodo de análisis, siendo la proporción más alta al año 2016 donde el endeudamiento del Ministerio de Educación representó el 1,87% del monto total de la deuda externa. Esto quiere decir que se ha destinado el financiamiento de terceros en el exterior para cubrir otras prioridades del Estado.

Como ampliación del análisis se estudió en detalle los préstamos adquiridos por el Estado Ecuatoriano desde el año 2009 hasta el año 2016 donde se pudo observar que en algunos años no se produjo ningún tipo endeudamiento para el sector analizado, figurando solo los años 2010, 2013, 2014 y 2016, siendo este último donde existen préstamos de hasta 198 millones de dólares para infraestructura de Yachay. Por otro lado los principales acreedores fueron el Banco Interamericano de Desarrollo BID y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento BIRF, ambos con dos préstamos mientras que en la lista también constan dos instituciones crediticias Chinas.

Como cierre al análisis se comparó el Presupuesto General del Estado Ecuatoriano y el monto que se destina del mismo a la educación, conociéndose que por un lado el PGE se ha recortado al año 2016 en un -17,85% al igual que la inversión en educación donde el recorte fue del -4,43%, sin embargo anualmente el gasto en educación representa en promedio un 15,30% del gasto presupuesto por el Estado,

Para determinar si dicho gasto en educación cumple con los parámetros que el mismo gobierno en su momento estableció, fue comparado con el Producto Interno Bruto donde el resultado no estuvo acorde a la ley ya que desde el año 2011 al año 2016 no se ha alcanzado una inversión en educación del 6% del PIB, es decir que dicha inversión

aún no es suficiente, que se requiere de una mejor distribución de los fondos para el desarrollo de un sector prioritario como lo es la educación.

Es importante destacar que este nivel de deuda en el periodo de análisis sigue estando por debajo del límite legal, el mismo que se define como que el valor de la deuda no debe sobrepasar el 40% del Producto Interno Bruto del país. A pesar de que los valores de la deuda siguen considerándose relativamente sostenibles en comparación con años anteriores es imprescindible que se establezcan prioridades debido a que la misma ya superó el 25% del PIB, lo cual podría ser la causa del recorte presupuestario destinado a sectores prioritarios, entre ellos la educación.

## CONCLUSIONES

La deuda externa durante el periodo de estudio ha experimentado un aumento progresivo cerrando el año 2016 con un monto superiores a los 25 mil millones de dólares pero menos del 1% fue destinado a proyectos del Ministerio de Educación. Se destacan a su vez otro tipo de préstamos para apoyo a la educación dirigidos a otras entidades estatales donde figuran la construcción de unidades educativas, apoyo a reformas, renovación de infraestructura, entre otros. Por otro lado, en promedio el 14,99% del Presupuesto General del Estado es destinado a educación pero continúa siendo mínimo en comparación a la normativa vigente.

En lo referente a los fundamentos teóricos relacionados con la investigación, se verificó que el endeudamiento no resulta negativo mientras se gestione en forma responsable, situándose en niveles adecuados para garantizar el pago a los acreedores sin perjudicar a la economía del país. Es necesario que un gran porcentaje del endeudamiento esté dirigido a financiar proyectos que generen beneficios o ingresos al Estado y sus habitantes, sin alimentar solo el gasto.

Al analizar los montos y las condiciones de la deuda pública externa y su influencia en el desarrollo educacional externa desde el año 2010 se ha mantenido en crecimiento, traduciéndose en una necesidad creciente de financiamiento, sin embargo el monto de deuda destinado a educación es mínimo. Determinados organismos indican que un país no debe alcanzar el 40% de deuda externa en relación al PIB, ubicándose el país por debajo de este porcentaje pero a un nivel que se debe buscar reducir.

En cuanto al determinar las ventajas y desventajas de este endeudamiento en el sector educativo durante el periodo estudiado, el detalle de los préstamos que se han solicitado para ser destinados a educación están aquellos enfocados en mejorar la infraestructura

de instituciones educativas en todos los niveles, construcción de unidades educativas y mejora de la tecnología para la enseñanza universitaria pero se han producido irregularidades en la ejecución de estas obras, ocasionando pérdidas en lugar de los beneficios esperados.

Con lo referente a proponer recomendaciones en base a los resultados obtenidos, mismas que favorezcan a la situación actual del sector educativo tomando en cuenta los niveles de endeudamiento, fue necesario evaluar el Presupuesto General del Estado mostrándose cifras con un comportamiento variables, a pesar de ello la inversión en educación se mantuvo en un aumento constante salvo el año 2016 que registró un recorte leve. Para evaluar si el gasto era el óptimo según lo dicta la Constitución Ecuatoriana se comparó este monto con el PIB determinando que no se alcanza el tope establecido. Mediante este análisis se pudieron realizar recomendaciones adecuadas.

## RECOMENDACIONES

Como ya se mencionó, un endeudamiento responsable no es negativo siempre y cuando existan los fondos para ser cubiertos.; por tanto el Ecuador debe enfocarse en mejorar la estructura productiva del país y fortalecer el conocimiento, lo cual aportará a la transformación de un país cuya oferta se base en productos con valor agregado, aumentando exportaciones y reduciendo importaciones de bienes y/o servicios a un precio competitivo.

Si bien es cierto, Ecuador en el periodo de análisis no llega al máximo de deuda externa recomendable según su Producto Interno Bruto y que corresponde al 40%; sin embargo hasta el año 2016 esta deuda se ubicó en un 26,04% del PIB lo cual es alto, siendo necesario que este porcentaje se reduzca fomentando el desarrollo de las industrias, lo cual a su vez aumentará los ingresos estatales a través de impuestos y reducirá la dependencia a largo plazo de financiamiento.

La evolución de la deuda externa ecuatoriana ha sido creciente pero apenas un 2% de dicha deuda ha estado destinada directamente a educación a pesar de su importancia para el desarrollo del conocimiento de los futuros profesionales. Entre estos préstamos se incluyen los destinados a mejorar la infraestructura educativa y su construcción recomendándose la revisión total de estas obras para justificación del financiamiento, además de evaluar si existen otras instituciones que requieren intervención.

Es necesario que las autoridades estatales evalúen las posibilidades para asegurar el cumplimiento de lo que dicta la Constitución de la República, la cual indica que la inversión en educación debe corresponder al 6% del PIB con un incremento anual del 0,5% hasta alcanzar dicho porcentaje, disminuyéndose esta inversión al año 2016 en lugar de incrementar según lo dispuesto.



## BIBLIOGRAFÍA

Acosta, A., & Guijarro, J. (24 de Julio de 2017). “La deuda eterna” contrataca.

Obtenido de “La deuda eterna” contrataca:

<https://repositorio.ufsc.br/bitstream/handle/123456789/178535/La%20deuda%20eterna%20contrataca%20%2824.07.2017%29.pdf?sequence=1>

Aguirre, A. (2012). El financiamiento de la educación municipal y particular subvencionada en Chile y su impacto en el valor agregado de estos establecimientos. Chile : Pontificia Universidad Católica de Chile.

Aquiahuatl, E. (2015). Metodología de la investigación interdisciplinaria. Madrid: Self published Ink.

Arosemena, G. (4 de Enero de 2009). Fulltext. Recuperado el 29 de 01 de 2016, de ¿Desacoplamiento económico?:  
[file:///C:/Users/WINDOWS/Downloads/fulltext\\_stamped.pdf](file:///C:/Users/WINDOWS/Downloads/fulltext_stamped.pdf)

Asamblea Constituyente. (2008). Asamblea Constituyente. Obtenido de Constitución del Ecuador:  
[http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion\\_de\\_bolsillo.pdf](http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf)

Asamblea Nacional. (Diciembre de 2015). REGLAMENTO PARA APLICACION LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, LORTI. Obtenido de REGLAMENTO PARA APLICACION LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, LORTI:  
[http://www.espol.edu.ec/sites/default/files/archivos\\_transparencia/Reglamento%20para%20la%20Aplicaci%C3%B3n%20de%20la%20Ley%20de%20R%C3%A9gimen%20Tributario%20Interno%20actualizado%20a%20enero%202013.pdf](http://www.espol.edu.ec/sites/default/files/archivos_transparencia/Reglamento%20para%20la%20Aplicaci%C3%B3n%20de%20la%20Ley%20de%20R%C3%A9gimen%20Tributario%20Interno%20actualizado%20a%20enero%202013.pdf)

Asamblea Nacional. (30 de Noviembre de 2016). CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS. Obtenido de CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS: [http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO\\_PLANIFICACION\\_FINAZAS.pdf](http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf)

Ayensa, A. (2012). Contaplus 2012. Madrid: Ministerio de educacion, cultura y deporte .

Banco Central del Ecuador. (2017). Banco Central del Ecuador. Obtenido de Tasa Libor: <https://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/265-tasa-libor>

Bazante, M. (2016). Incremento de la deuda pública y su efecto socioeconómico en la educación ecuatoriana 2014-2015. Guayaquil: Universidad Guayaquil.

BCE. (2017). Banco Central del Ecuador. Obtenido de Información Estadística Mensual No.1987 -Septiembre 2017: <https://contenido.bce.fin.ec/home1/estadisticas/bolmensual/IEMensual.jsp>

CAIC Ecuador . (29 de Junio de 2012). Comision para la auditoria integral del credito publico . Obtenido de Auditoria de la deuda Ecuatoriana : [http://www.auditoriadeuda.org.ec/index.php?option=com\\_content&view=article&catid=35&id=44&Itemid=55](http://www.auditoriadeuda.org.ec/index.php?option=com_content&view=article&catid=35&id=44&Itemid=55)

Carriel, L. (2015). Deuda pública y la inversión en el Ecuador período 2007 - 2013. Guayaquil: Universidad Guayaquil.

CEPAL. (Mayo de 2014). La crisis latinoamericana de la deuda desde la perspectiva histórica. Obtenido de La crisis latinoamericana de la deuda desde la perspectiva histórica: <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/36761>

Chávez, A. (Julio de 2016). Contratos de inversión Ecuador-China. Obtenido de Contratos de inversión Ecuador-China:  
<http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5040/1/T1998-MRI-Chavez-Contratos.pdf>

Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento. (2017). Normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados. Mexico : Instituto Mexicano de Contadores Públicos .

Contry Meters. (2018). Country Meters . Obtenido de Reloj de la población de China : <http://countrymeters.info/es/China>

Correa, R. (2012). Ecuador: De Banana Republic a la No República. Ecuador : Penguin Random House.

Coyle, D. (2017). El producto interno bruto: Una historia breve pero entrañable. Mexico: Fondo de cultura económica .

Diario El Comercio. (3 de Agosto de 2015). ¿Cómo funciona una venta anticipada de petróleo? Obtenido de ¿Cómo funciona una venta anticipada de petróleo?:  
<http://www.elcomercio.com/actualidad/petroecuador-venta-anticipada-petroleo-tailandia.html>

Eurípides. (2015). Vida social: Normas y consideraciones. Madrid: Acci.

Federico, A., & Agresti, P. (2017). Sociedad y Estado en el mundo actual. Buenos Aires: Universitaria de Buenos Aires.

Fernandes, J., & Campiña, G. (2012). Empresa y Administración. Madrid: Editex.

Freire, C. (2014). Hitos de la historia de la educación en el Ecuador (siglos XVI-XX). Obtenido de Hitos de la historia de la educación en el Ecuador (siglos XVI-XX): [https://www.usfq.edu.ec/publicaciones/para\\_el\\_aula/Documents/para\\_el\\_aula\\_13/pea\\_013\\_0004.pdf](https://www.usfq.edu.ec/publicaciones/para_el_aula/Documents/para_el_aula_13/pea_013_0004.pdf)

Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía . (2012). Mujeres y hombres en México . Mexico: Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía .

International Monetary Fund. (2012). Finanzas & Desarrollo. Washington: International Monetary Fund.

International Monetary Fund. (2012). Perspectivas de la economía mundial. Fondo Monetario Internacional.

Lacalle, G. (2014). Operaciones administrativas de compraventa. Madrid : Editex.

Lev, B., & Gu, F. (2017). El final de la contabilidad: La contabilidad actual está muriendo. Cómo informar de lo que realmente importa a accionistas y directivos. Barcelona : Profit.

Luna, M. (2014). La educación en el Ecuador 1980 - 2007. Quito: Contrato Social por la Educación.

Mankiw, G. (2014). Macroeconomía, 8ª ed. Barcelona: Antoni Bosch Editor.

Marichal, C. (2015). Historia mínima de la deuda externa de latinoamérica, 1820-2010. México D.F.: Colegio de Médicos.

Martínez, C., Cepeda, J., & García, C. (24 de Septiembre de 2013). Emisión de deuda vs financiamiento tradicional como fuentes de capital de trabajo: caso colvanes s.a. Obtenido de Emisión de deuda vs financiamiento tradicional como fuentes de

capital de trabajo: caso colvanes s.a.:

<http://revistas.ugca.edu.co/index.php/contexto/article/view/46/349>

Maynard, J. (2014). Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Medina, A., De la Herrán, A., & Domínguez, M. (2014). Fronteras en la investigación de la didáctica. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Ministerio de Economía y Finanzas . (2018). Ministerio de Economía y Finanzas . Obtenido de Proforma del presupuesto general del estado consolidado por grupo de gastos : [http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/6CN\\_Por-Grupo-Gastos.pdf](http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/6CN_Por-Grupo-Gastos.pdf)

Ministerio de Economía y Finanzas . (2018). Proforma del Presupuesto General del Estado consolidado por grupo de ingresos . Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas : [http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/5CN\\_Por-Grupo-Ingresos.pdf](http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/5CN_Por-Grupo-Ingresos.pdf)

Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). Ministerio de Economía y Finanzas. Obtenido de Proformas del PGE enviadas a la Asamblea Nacional: <http://www.finanzas.gob.ec/proforma-enviada/>

Ministerio de Economía y Finanzas. (Septiembre de 2017). Ministerio de Economía y Finanzas. Obtenido de Deuda Pública Consolidada: <http://www.finanzas.gob.ec/deuda-publica/>

Ministerio de Educación. (2017). Ecuador mejoró su sistema educativo en los últimos 7 años. Obtenido de Ecuador mejoró su sistema educativo en los últimos 7 años: <https://educacion.gob.ec/ecuador-mejoro-su-sistema-educativo-en-los-ultimos-7-anos/>

Ministerio de Educacion, Cultura y deporte. (2012). Informe 2012 sobre el estado del sistema educativo. Madrid: Ministerio de Educacion, Cultura y deporte.

Ministerio de Finanzas. (20 de Noviembre de 2012). Ministerio de Finanzas. Obtenido de El Presupuesto General del Estado: <http://www.finanzas.gob.ec/el-presupuesto-general-del-estado/>

Ministerio de Finanzas. (Diciembre de 2014). Ministerio de Finanzas. Obtenido de Presupuesto General del Estado: [http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/12/2A.CN\\_Por-GrupoIngresos.pdf](http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/12/2A.CN_Por-GrupoIngresos.pdf)

Ministerio de Finanzas. (Noviembre de 2015). Ministerio de Finanzas. Recuperado el 02 de 01 de 2016, de Boletines de Deuda Externa: <http://www.finanzas.gob.ec/deuda-publica/>

Ministerio de Finanzas. (2017). Ministerio de Finanzas. Obtenido de Deuda Pública: <http://www.finanzas.gob.ec/deuda-publica/>

Navarro, P., & Paniagua, F. (2014). CUESTIONES Y EJERCICIOS DE HACIENDA PÚBLICA. Madrid: UNED.

OCDE. (2013). Panorama del emprendimiento 2012. Monterey: OECD Publishing.

OECD. (2013). Panorama de la educación 2012: Indicadores de la OCDE. Madrid: Santillana .

Peláez, M., & Gutiérrez, N. (Septiembre de 2016). LOS TRIBUTOS Y SU APOORTE AL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, UN ANALISIS COMPARATIVO EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR: PERIODOS 2013-2014-2015. Obtenido de LOS TRIBUTOS Y SU APOORTE AL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO,

UN ANALISIS COMPARATIVO EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR:  
PERIODOS 2013-2014-2015:

<http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/ec/2016/tributos.html>

PETROECUADOR. (31 de Diciembre de 2015). Empresa Estatal Petróleos del Ecuador. Obtenido de BAJO PRECIO DEL PETRÓLEO MARCÓ LAS CIFRAS DE PETROECUADOR EN EL 2015: <http://www.eppetroecuador.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/12/2015-177.pdf>

Piza, J. (2015). La obligación tributaria y sus fundamentos constitucionales. Bogotá: Externado de Colombia.

Polga-Hecimovich, J. (Octubre de 2013). ECUADOR: ESTABILIDAD INSTITUCIONAL Y LA CONSOLIDACIÓN DE PODER DE RAFAEL CORREA. Obtenido de ECUADOR: ESTABILIDAD INSTITUCIONAL Y LA CONSOLIDACIÓN DE PODER DE RAFAEL CORREA: [http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-090X2013000100007&script=sci\\_arttext&tlng=pt](http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-090X2013000100007&script=sci_arttext&tlng=pt)

PROECUADOR. (2017). Instituto de Promoción, Comercio e Inversiones. Obtenido de Balanza Comercial Ecuador: <https://www.proecuador.gob.ec/72625-2/>

Rabanal, C. (2017). Sincronización cíclica en los países de la ALADI. Obtenido de Sincronización cíclica en los países de la ALADI: <file:///C:/Users/HP/Downloads/Dialnet-SincronizacionCiclicaEnLosPaisesDeLaALADI-6003251.pdf>

Restrepo, J. (2015). Hacienda Pública. Bogotá: Externado de Colombia.

Roa, J. (2014). Equivalencia ricardiana. Bogota: Universidad Externado de Colombia.

Roger, J. (2012). Análisis del Presupuesto General del Estado. Bolivia : Ministerio de Salud y Deportes .

Rosas, C. (2015). Ingreso y egreso del personal en la administración pública y privada: Análisis del proceso de ingreso y egreso de obreros y empleados de la administración pública y privada bajo la L.O.T. Madrid: EAE.

Ruiz, A. (2010). Globalización y decoupling ¿Hacia un mundo emergente desacoplado de las economías. Barcelona: La Caixa.

Said, E. (2014). Hacia el fomento de las TIC en el sector educativo en Colombia. Barranquilla: Universidad del norte.

Santos, C. (28 de Marzo de 2016). ¿Por qué debe el Ecuador diversificar sus fuentes de crédito? Obtenido de ¿Por qué debe el Ecuador diversificar sus fuentes de crédito?: <http://gkillcity.com/articulos/el-mirador-politico/las-ventajas-y-problemas-los-prestamos-chinos>

SENPLADES. (2013). Secretaría de Planificación y Desarrollo. Obtenido de Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017: <http://www.buenvivir.gob.ec/>

SENPLADES. (2017). Secretaría de Planificación y Desarrollo. Obtenido de Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021: [http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL\\_0K.compressed1.pdf](http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf)

Talaya, Á., & Molina, A. (2014). Investigación de Mercados. Madrid: ESIC.



UNESCO. (1991). UNESCO. Obtenido de Deuda Externa y Financiamiento de la Educación. Impacto en América Latina:

<http://unesdoc.unesco.org/images/0008/000881/088116so.pdf>

Vélez, I. (2013). Decisiones de inversión: Para la valoración financiera de proyectos y empresas. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Zarzar, C. (2015). Métodos y Pensamiento Crítico 1. México: Grupo Editorial Patria.

## ANEXOS

### **Anexo 1. Artículos tomados de la Constitución de la República**

**Art. 120.-** La Asamblea Nacional tendrá las siguientes atribuciones y deberes, además de las que determine la ley:

1. Posesionar a la Presidenta o Presidente y a la Vicepresidenta o Vicepresidente de la República proclamados electos por el Consejo Nacional Electoral. La posesión tendrá lugar el veinticuatro de mayo del año de su elección.

2. Declarar la incapacidad física o mental inhabilitante para ejercer el cargo de Presidenta o Presidente de la República y resolver el cese de sus funciones de acuerdo con lo previsto en la Constitución.

3. Elegir a la Vicepresidenta o Vicepresidente, en caso de su falta definitiva, de una terna propuesta por la Presidenta o Presidente de la República.

4. Conocer los informes anuales que debe presentar la Presidenta o Presidente de la República y pronunciarse al respecto.

5. Participar en el proceso de reforma constitucional.

6. Expedir, codificar, reformar y derogar las leyes, e interpretarlas con carácter generalmente obligatorio.

7. Crear, modificar o suprimir tributos mediante ley, sin menoscabo de las atribuciones conferidas a los gobiernos autónomos descentralizados.

8. Aprobar o improbar los tratados internacionales en los casos que corresponda.

9. Fiscalizar los actos de las funciones Ejecutiva, Electoral y de Transparencia y Control Social, y los otros órganos del poder público, y requerir a las servidoras y servidores públicos las informaciones que considere necesarias.

10. Autorizar con la votación de las dos terceras partes de sus integrantes, el enjuiciamiento penal de la Presidenta o Presidente o de la Vicepresidenta o Vicepresidente de la República, cuando la autoridad competente lo solicite fundadamente.

11. Posesionar a la máxima autoridad de la Procuraduría General del Estado, Contraloría General del Estado, Fiscalía General del Estado, Defensoría del Pueblo, Defensoría Pública, Superintendencias, y a los miembros del Consejo Nacional Electoral, del Consejo de la Judicatura y del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

12. Aprobar el Presupuesto General del Estado, en el que constará el límite del endeudamiento público, y vigilar su ejecución.

13. Conceder amnistías por delitos políticos e indultos por motivos humanitarios, con el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes. No se concederán por delitos cometidos contra la administración pública ni por genocidio, tortura, desaparición forzada de personas, secuestro y homicidio por razones políticas o de conciencia.

## **Sección segunda**

### **Política fiscal**

Art. 286.- Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes.

Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes.

### **Sección tercera**

#### **Endeudamiento público**

**Art. 289.-** La contratación de deuda pública en todos los niveles del Estado se regirá por las directrices de la respectiva planificación y presupuesto, y será autorizada por un comité de deuda y financiamiento de acuerdo con la ley, que definirá su conformación y funcionamiento. El Estado promoverá las instancias para que el poder ciudadano vigile y audite el endeudamiento público.

**Art. 290.-** El endeudamiento público se sujetará a las siguientes regulaciones:

1. Se recurrirá al endeudamiento público solo cuando los ingresos fiscales y los recursos provenientes de cooperación internacional sean insuficientes.
2. Se velará para que el endeudamiento público no afecte a la soberanía, los derechos, el buen vivir y la preservación de la naturaleza.
3. Con endeudamiento público se financiarán exclusivamente programas y proyectos de inversión para infraestructura, o que tengan capacidad financiera de pago. Sólo se podrá refinanciar deuda pública externa, siempre que las nuevas condiciones sean más beneficiosas para el Ecuador.

4. Los convenios de renegociación no contendrán, de forma tácita o expresa, ninguna forma de anatocismo o usura.

5. Se procederá a la impugnación de las deudas que se declaren ilegítimas por organismo competente. En caso de ilegalidad declarada, se ejercerá el derecho de repetición.

6. Serán imprescriptibles las acciones por las responsabilidades administrativas o civiles causadas por la adquisición y manejo de deuda pública.

7. Se prohíbe la estatización de deudas privadas.

8. La concesión de garantías de deuda por parte del Estado se regulará por ley.

9. La Función Ejecutiva podrá decidir si asumir o no asumir deudas de los gobiernos autónomos descentralizados.

#### **DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

DECIMOCTAVA.- El Estado asignará de forma progresiva recursos públicos del Presupuesto General del Estado para la educación inicial básica y el bachillerato, con incrementos anuales de al menos el cero punto cinco por ciento del Producto Interior Bruto hasta alcanzar un mínimo del seis por ciento del Producto Interior Bruto.

## **Anexo 2. Código de Planificación y Finanzas Públicas**

### **SECCION SEGUNDA**

#### **DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y LOS LINEAMIENTOS Y POLITICAS DEL SISTEMA**

**Art. 34.-** Plan Nacional de Desarrollo.- El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativo para los demás sectores.

El Plan Nacional de Desarrollo articula la acción pública de corto y mediano plazo con una visión de largo plazo, en el marco del Régimen de Desarrollo y del Régimen del Buen Vivir previstos en la Constitución de la República.

Se sujetan al Plan Nacional de Desarrollo las acciones, programas y proyectos públicos, el endeudamiento público, la cooperación internacional, la programación, formulación, aprobación y ejecución del Presupuesto General del Estado y los presupuestos de la banca pública, las empresas públicas de nivel nacional y la seguridad social.

Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas se sujetarán a sus propios planes, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y sin menoscabo de sus competencias y autonomías. El Plan Nacional de Desarrollo articula el ejercicio de las competencias de cada nivel de gobierno.

## SECCION II

### DE LOS LÍMITES DE ENDEUDAMIENTO, DESTINO DE LOS RECURSOS Y DE LOS PROYECTOS

**Art. 124.-** Límite al endeudamiento público.- El monto total del saldo de la deuda pública realizada por el conjunto de las entidades y organismos del sector público, en ningún caso podrá sobrepasar el cuarenta por ciento (40%) del PIB. En casos excepcionales, cuando se requiera endeudamiento para programas y/o proyectos de inversión pública de interés nacional, y dicho endeudamiento supere el límite establecido en este artículo, se requerirá la aprobación de la Asamblea Nacional con la mayoría absoluta de sus miembros. Cuando se alcance el límite de endeudamiento se deberá implementar un plan de fortalecimiento y sostenibilidad fiscal.

El ente rector de las finanzas públicas, con base en la programación de endeudamiento Cuatrianual regulará los límites específicos para las entidades sujetas al ámbito de este código.

Con base en la programación presupuestaria Cuatrianual, el ente rector de las finanzas públicas podrá suscribir operaciones de endeudamiento público previo al comienzo de los siguientes ejercicios fiscales.

No existirá destino específico para el endeudamiento más allá de lo establecido en la Constitución y en el presente Código, para lo cual el Ministerio de Finanzas durante la ejecución presupuestaria asignará estos recursos a los programas y proyectos que cuenten con los requisitos establecidos. Se establecerán en el reglamento de este Código los mecanismos que permitan garantizar que el financiamiento, dentro del marco constitucional y del presente Código, pueda ser reasignado de manera ágil entre programas y proyectos en función de la ejecución de los mismos.

En la proforma del Presupuesto General del Estado se incluirá el límite anual de endeudamiento neto para consideración y aprobación de la Asamblea Nacional.